

Batzar Nagusia  
Asamblea General



2004



EAJ  
PNV

# PONENCIA DE EDUCACIÓN

---

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	1
1. EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL: ANTECEDENTES Y BALANCE.....	4
1.1- Balance 1977-2002 .....	4
1.2- Situación actual.....	10
2. FACTORES CLAVE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA VASCA.....	12
2.1- Sociedad y Educación .....	12
2.2- Familias y alumnado vasco.....	17
2.3- Alumnado .....	18
2.4- Agentes educativos. Profesorado. Personal no docente .....	21
2.5- Otros Agentes Educativos .....	24
3. DESAFÍOS EDUCATIVOS CONTEMPORÁNEOS.....	25
3.1- Educación en Valores. Una Educación para la Paz.....	26
3.2- Educación Plurilingüe .....	28
3.3- Educación Intercultural e Identidad Europea.....	32
3.4- Educación digital en la Sociedad de la Información.....	35
3.5- Progreso y competitividad. Capital Humano: Aprendizaje de Personas Adultas a lo largo de la vida .....	36
3.6- La Calidad: modelos de excelencia educativa .....	37
4. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	39
4.1- Aspectos curriculares, metodológicos, evaluativos y de recursos didácticos .	39
4.2- Reorganización administrativa y escolar.....	40
4.3- Sistema educativo orientado a la demanda.....	41
4.4- Refundación del Sistema Educativo Público .....	42
4.5 - Organización y financiación de las redes educativas.....	42
4.6- Optimización de los recursos humanos y presupuestarios .....	44
5.- CONCLUSIONES.....	46
5.1- (QUÉ) Un SEV abierto hacia el interior y el exterior de Euzkadi .....	46
5.2- (CÓMO) El acuerdo educativo .....	50

## PRESENTACIÓN

En la II Asamblea General de 1995 se aprobó la última Ponencia Educativa de EAJ-PNV. Su validez sigue vigente, pero el advenimiento del siglo XXI exigía una reflexión y una concreción actualizadas. La trascendencia otorgada a la temática educativa por EAJ-PNV ha determinado incluso la elaboración simultánea de un Libro Blanco “Hezkuntza XXI”, de inmediata aparición tras esta Ponencia, estimulando la reflexión en todos los ámbitos escolares, académicos, universitarios y sociales interesados por la Educación para la Euzkadi del siglo XXI.

Las áreas de la Formación Profesional y la Universidad, dada su especificidad e importancia estratégica, requieren de un estudio más especializado que excede de los límites fijados a esta Ponencia. Por ello, adicionalmente a esta Ponencia, se presentarán en el plazo máximo de seis meses a partir de su aprobación sendas Monografías relativas a la Formación Profesional y a la Universidad para su debate y aprobación, en su caso, por la Asamblea Nacional. En estos textos especializados se expondrán en profundidad las políticas educativas de EAJ-PNV en materia de enseñanza e investigación para estos niveles formativos dirigidos a culminar la preparación de la ciudadanía, y cuya trascendencia para el futuro del Pueblo Vasco es decisiva.

Este documento aspira a abrir una ventana por la que circulen ideas sobre educación venidas de otras realidades o perfeccionadas desde nuestra propia experiencia. Buscamos que una vez obtenido el consenso y el acuerdo interno sobre los factores clave y retos fundamentales del sistema educativo vasco, el debate y los modelos de excelencia vayan impregnando nuestro tejido educativo, cultural y social con aportaciones de mejora, expresadas en marcos conceptuales y prácticas educativas. A ello invitaremos posteriormente a los sectores educativos y a la sociedad vasca en general. Tenemos confianza en el capital-semilla representado por miles de educadores, profesores, alumnos y familias que quieren seguir aprendiendo para vivir y convivir mejor en la Euzkadi del futuro. La transición educativa en la que estamos inmersos en la primera década del siglo actual nos debe llevar desde un sistema de organización y currículos decimonónicos, con un profesorado del siglo XX a atender una demanda del alumnado y de las familias del siglo XXI. De la edad de la industrialización, del hierro y del plástico, a la era del titanio y del silicio. Nuestra educación vasca debe formar personas activas capaces de construir un mundo mejor.

Lo más paradigmático y definitorio de un ser humano, su primera historia, se escribe –en gran medida- en los círculos escolares. Somos un pueblo que renace de sus recursos humanos y

cuya riqueza sólo puede emerger de una educación integral, integradora y vanguardista.

La Ponencia considera los aspectos básicos de la poliédrica realidad vasca y se define como el **Proyecto Educativo para Euzkadi durante las primeras décadas del siglo XXI**. Obviamente el análisis del sistema educativo vasco, pasado y actual, y las medidas propuestas para la consecución de los objetivos enunciados ofrecen fórmulas de aplicación, o –en todo caso- de guía para la acción educativa en ámbitos escolares, universitarios, locales, forales, gubernamentales, europeos,... Así mismo, y una vez aprobada en la IV Asamblea General, se constituirá en fuente de otros documentos de actuación de EAJ-PNV.

Nuestra premisa básica parte de la consideración de soberanía educativa y, por lo tanto, de responsabilidad global de la situación actual y del futuro del sistema formativo vasco a todos los efectos en lo que se refiere a la CAV, aunque jurídica y administrativamente no se cuente todavía con todas las competencias. De ahí que se aborden cuestiones variadas y diversas, que afectan a la vida educativa en general: organización, recursos, redes, asumiendo las máximas responsabilidades institucionales y con el horizonte de una Europa cada vez más armonizada en el ámbito de la educación y de la formación.

Declaramos que los ámbitos educativos de la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde forman parte de nuestro Proyecto Educativo, y que constituyen, por ello, una parte significativa y esencial de ese Sistema Educativo Vasco que, aunque no consolidado, es reconocido y reconocible en la CAV por sus características fundamentales: sistema plurilingüe con la recuperación del euskera como eje fundamental; flexible e integrador; basado en la opción y participación de las familias; comparable, en parámetros de calidad contrastada, con los sistemas europeos punteros y con una decidida apuesta por la calidad y la excelencia. Por ello abordamos en este documento cuestiones variadas y diversas que afectan a la política educativa en general, a la vez que asumimos como autocrítica carencias importantes de nuestro sistema tales como el casi inexistente desarrollo de un currículo propio (Humanidades, Historia y Cultura Vasca,...), el insuficiente impulso a las relaciones entre instituciones y agentes educativos de la CAV, la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde o a la creación de industrias educativas de entidad. Motivo de reflexión y de eventual autocrítica debe ser el hecho de que siendo el partido líder en un país como Euzkadi con una apuesta social prioritaria por la educación de calidad llegaremos al final de la legislatura actual habiendo permanecido fuera de la gestión de la política educativa durante 18 largos años.

Con todo ello, es objetivo básico de este documento formular el discurso educativo propio de EAJ-PNV para Euzkadi en los albores del siglo XXI.

EAJ-PNV es un partido político que tradicionalmente ha mantenido un interés máximo en

materia de política educativa, superando los avatares de su historia centenaria. Centrándonos en la última etapa, los 25 años desde la apuesta institucional de 1977, además de los correspondientes programas electorales, señalamos dos hitos en la sistematización y presentación pública a la sociedad vasca del modelo del sistema educativo propuesto por EAJ-PNV: a) Marzo de 1977. Ponencia de Cultura y Educación de la Asamblea Nacional celebrada en Iruña. b) Septiembre de 1990. Jornadas Internacionales de Educación organizadas en Gasteiz: DISEÑO DE ESCUELA VASCA. Los últimos años han sido testigos de profundas transformaciones de la realidad educativa, que ha superado complejos escollos en su evolución, pero donde persisten temas irresueltos por su insuficiente abordaje o por el devenir social.

### **Hacia un nuevo “Acuerdo Educativo” vasco**

El documento, plantea un nuevo Acuerdo Educativo como la vía de encuentro en la plural sociedad vasca, con una negociación que implicará no solamente a las diversas opciones políticas, sino a los sectores, instituciones y estamentos profesionales y sociales implicados. Todo ello, a partir de esta Ponencia Educativa, y del Libro Blanco asociado, constituyen el Plan Estratégico de Educación emanado de EAJ-PNV.

Desde su origen esta obra responde al Proyecto Educativo que EAJ-PNV proyecta para la sociedad vasca en el conjunto de Euzkadi. Recoge el desiderátum para el momento actual, validando los inmediatos antecedentes y el camino recorrido, sin obviar las dificultades de transformación de un subsistema social de la envergadura de la comunidad educativa, y como base para una negociación política y social con los demás partidos y agentes educativos. Propone como corolario el proceso inmediato que pueda conducir a un Acuerdo Educativo en nuestra sociedad.

Partimos del reconocimiento explícito de nuestra sociedad, de nuestro pueblo, incluidos los crecientes aportes de extranjeros a los que se dedica una atención especial. Continuada de una tradición denodadamente buscada por EAJ-PNV, cree que el sistema educativo debe ser el garante de la integración social, y el ágora de encuentro para un trabajo común por muy variados y diversificados agentes, a fin de ofrecer una diversidad de alternativas educativas que satisfagan sin condicionantes a una demanda cada vez más exigente y, al tiempo, observadora y crítica con la calidad proporcionada. Adelantamos nuestra firme convicción de que la “sociedad civil”, a través de diversos mecanismos de iniciativa y participación, ya existentes en nuestra realidad formativa o por inventar, es –no sólo el destinatario de la educación- sino su principal protagonista, agente, organizador, inspector y formador.

Nuestro País ha sido pionero en muchas iniciativas educativas desde la Universidad de

Oñati, el Real Seminario Patriótico Bascongado y la Universidad de Deusto, continuando con el arraigo de algunas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, pasando por Eusko Ikaskuntza, el nacimiento de la Universidad Vasca en 1936 y las escuelas de barriada en Bizkaia, hasta el nacimiento y renacimiento de las Ikastolas hace ya más de seis décadas con el actual aumento del movimiento cooperativo con la creación de una nueva universidad. Todo ello acompañado de una ingente labor de las instituciones y centros públicos, redoblada desde la implantación del autogobierno vasco.

## 1. EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL: ANTECEDENTES Y BALANCE

Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la presentación en Iruña de la Ponencia Cultural- Educativa para la apuesta institucional en Marzo de 1977, EAJ-PNV publicó una ponencia titulada “Balance y Resultados en Educación del periodo 1977- 2002 en Euzkadi”. De elaboración simultánea con esta Ponencia Educativa, sintetizamos algunos párrafos para este balance.

### 1.1- Balance 1977- 2002

**El Sistema Educativo Vasco ha cambiado radicalmente en este periodo**, si bien de forma muy diferenciada en los tres marcos administrativos de Euskal Herria. En la Comunidad Autónoma, con gobiernos permanentemente presididos por un Lehendakari de EAJ-PNV, la transformación y el camino recorrido han sido particularmente destacados. En la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde, en circunstancias muy diferentes y con menor apoyo de los poderes públicos en lo que respecta a la Normalización Lingüística, el avance ha debido ser soportado por la propia comunidad educativa y la solidaridad institucional desde la CAV.

La institucionalización, la euskaldunización y, desgraciadamente, la reducción de alumnado han marcado la necesidad de una adaptación de la que puede enorgullecerse la sociedad vasca y los agentes e instituciones educativas. Nuestro sistema educativo ha asumido en poco tiempo transformaciones considerables: a) el profesorado ha afrontado retos continuos y desconocidos con gran profesionalidad; b) las familias han estado activas, receptivas y exigentes para que los cambios se hicieran en las mejores condiciones. El alumnado ha respondido a las actualizaciones y reformas planteadas.

**Desde una perspectiva esencialmente cronológica, podemos distinguir tres etapas:** la primera **fase de Articulación**, entre 1977 y 1992, en la que se dibujan las líneas maestras de lo que hoy se conoce como Sistema Educativo Vasco. Aquella “IKASTOLA NACIONAL” o la “gestión popular de la Educación” de la que hablamos en 1977 es una realidad en Euzkadi, aunque de desigual implantación y desarrollo en sus tres ámbitos político-administrativos. La segunda fase, desde 1992 a 2002, **fase de Institucionalización**, en la que la publicación de las ikastolas, la aplicación del Pacto Escolar y la implantación de la Reforma Educativa

constituyen los aspectos más relevantes. La tercera fase, a partir de 2.002, **fase de Innovación**, en la que el Sistema Educativo deberá concretar las líneas básicas de un Proyecto de Calidad Educativa, adecuando y ampliando su infraestructura tecnológica propia de una Sociedad de la Información (o del Conocimiento, o del Aprendizaje o, por qué no, una Sociedad de la Educación). En esta etapa de gestión autonómica en la CAV hemos sido testigos y protagonistas de transformaciones estructurales, tanto en los aspectos sociales como en la respuesta educativa. Una visión panorámica descubre los elementos clave.

**Responder a la regresión demográfica.** La caída de la tasa de natalidad que deja sentir sus primeros efectos sobre el Sistema Educativo hacia la mitad de los años ochenta, siendo su impacto y sus consecuencias muy notables durante la década de los noventa. A partir del año 1976 se comienza a invertir la tendencia seguida en el periodo precedente y la situación comience a estabilizarse a principios de los años noventa: la dramática evolución de nacimientos en la CAV, que pasaron de 39.646 en 1975 a 16.361 en 1990, lo que representa el 40% de los contabilizados en 1975. Este retroceso acelerado y sostenido en el número de nacimientos ha afectado de manera constante a la tasa de reposición del Sistema Educativo. Solamente a partir del año 1991 comienzan a advertirse signos de estabilización en la cifra de nacimientos anuales, que se harán más patentes mediados los años noventa.

La enorme pérdida de escolares a lo largo de las dos últimas décadas ha repercutido en la estructura de los centros, hasta el punto de producirse numerosas fusiones y cierres. Ha impactado también sobre la gestión de la cuota escolar –el mantenimiento del equilibrio entre las dos redes–, es decir, ha provocado el deslizamiento desde un escenario de complementariedad entre redes educativas a otro caracterizado por la competencia. Los efectos de la pérdida de escolares no han sido homogéneos en todas sus redes y territorios y tampoco se han dado de forma sincrónica en todos los niveles educativos. Los mayores efectos se han producido en la CAV, por el propio nivel de desarrollo del Sistema Educativo Vasco en este territorio, manifestándose con especial dramatismo durante la década de los ochenta y buena parte de los noventa en los niveles inferiores. Paulatinamente la reducción ha ido va afectando a los cursos superiores preuniversitarios y, actualmente se comienza a sentir en el propio sistema universitario.

El descenso de la natalidad ha producido ya todos sus efectos en los niveles de Infantil y Primaria y también en el Primer Ciclo de la ESO, por lo que en un plazo no superior a cuatro cursos académicos el impacto del fenómeno demográfico aludido habrá sido ya trasladado al conjunto del sistema. Diversas son la fórmulas que pueden emplearse para paliar una merma tan intensa del número de alumnos, desde los poderes públicos. Desde la capacidad interna del Sistema Educativo se incidió sobre los ratios, es decir,

mejorando el número de alumnos/aula y también el número de profesores/aula. Otro mecanismo utilizado fue la ampliación de la oferta de enseñanzas, con el fin de captar otro tipo de alumnado o reforzar niveles del Sistema Educativo más desatendidos. La puesta en marcha de este tipo de medidas depende fundamentalmente de la estructura de cada red educativa y de los recursos disponibles, lo que tiene que ver con el tipo de vinculación contractual del profesorado.

**Responder a la extensión de la escolarización desde la etapa de educación infantil hasta los niveles universitarios**, con tasas de alumnado vasco en estos niveles superiores o similares a las sociedades europeas más avanzadas. El proceso de implantación de la LOGSE, al extender la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y modificar también los estudios de Bachillerato y Formación Profesional, ha influido en las relaciones público-concertada. La Reforma ha requerido también desarrollar los correspondientes mecanismos específicos e intensivos de formación y recualificación del profesorado.

**Responder al bilingüismo integral**, con la extensión y consolidación de un sistema de modelos lingüísticos aceptado socialmente y consolidado en la CAV. La extensión por demanda social de los modelos bilingües que se ha consolidado en la CAV. La primera norma que lo regula es un Decreto del MEC de 1979. Con posterioridad se aprobaría la Ley 10/82 de Normalización del Uso del Euskera en la CAV y otras disposiciones normativas relativas a la definición de los modelos lingüísticos –A, B, D–, la regulación del Programa IRALE de euskaldunización del profesorado, y la determinación de la competencia lingüística exigible al mismo. Aquella “escuela bilingüe y la urgente formación de irakasles” de la que hablamos en 1977 es una realidad, según probaremos en este y el siguiente epígrafe. Los datos son esclarecedores: En el curso 99- 00, el alumnado de 3 años elegía los modelos A- B- D en los siguientes porcentajes: 12%-31%-58%, cuando sólo 9 años antes, curso 90- 91 las cifras eran 26%-36%-38%. Esta tendencia es irreversible. Esta demanda inicial determina que en la matrícula de la CAV, en la etapa 3-19 años, curso 00-01 los modelos A-B-D se distribuyan en los siguientes porcentajes: 35%-22%-43% cuando sólo 9 años antes, curso 90-91 las cifras eran 61%-17%-22%.

No ocurre lo mismo en la Comunidad Foral de Navarra: la ley del vascuence no supone el impulso de un acción positiva a favor del euskera sino el mantenimiento del statu quo –minorizado– de la "lingua navarrorum" con los efectos devastadores que ello está acarreado al ámbito educativo. ya que el alumnado escolarizado en las zonas denominadas "mixta" y "no vascófona" tienen limitados sus derechos de acceso a una enseñanza bilingüe en igualdad e condiciones al resto de los alumnos navarros, dándose incluso la absurda paradoja de oponer la oferta de enseñanza del inglés a la del euskera.

Es preciso recordar los fuertes obstáculos impuestos desde el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra a las denominadas ikastolas alegales de la Zona No Vascófona, únicos centros donde se imparte el modelo D para atender a la demanda existente. Además de mantener injustamente el status de alegalidad, sin subvenciones en materia de infraestructuras, se suman los pronunciados retrasos en el pago de las subvenciones severamente recortadas.

En Iparralde, sin ningún reconocimiento del derecho para acceder a la educación de y en euskera, la situación es aún más dramática: la práctica educativa no sólo no favorece la igualdad de derechos y de oportunidades del alumnado y de las familias de Iparralde sino que ahonda en la injusta discriminación, al condenar al ostracismo a la lengua vasca y a su desarrollo a través de la educación.

Responder a la euskaldunización del profesorado. Se trata posiblemente de uno de los fenómenos menos conocido, más sorprendente en cuanto a los resultados obtenidos, y más controvertido en relación a los costos políticos, económicos y personales que ha podido producir. El Proceso de Euskaldunización del profesorado trata, en la práctica, de cualificar lingüísticamente al mayor número posible de docentes en orden a la impartición de enseñanzas en euskera. Es un proceso cuyos ritmos han venido marcados por el incremento de la demanda, que ha afectado y sigue afectando, de hecho o potencialmente, a todo el colectivo docente del Sistema Educativo Vasco, y de cuya incidencia y centralidad pueden dar cuenta los propios docentes.

El incremento de docentes con competencia lingüística en euskera en la CAV, refleja el paso desde el curso 76- 77 con sólo el 5%, hasta 70% en 00- 01. Pero es necesaria una reflexión acerca de los límites del modelo de euskaldunización propuesto por el programa IRALE. Hay razones para ello. En primer lugar la edad media del colectivo docente que se sitúa en torno a los 48 años. Además buena parte del profesorado que no ha obtenido todavía la capacitación lingüística o bien tan siquiera ha comenzado el proceso de liberación conducente a su obtención, es mayor de 50 años. Parece necesario enfocar de otra manera el proceso de euskaldunización del profesorado. Una vía a explorar es la relacionada con una política inteligente de Recursos Humanos, combinada con otras medidas complementarias.

Por otra parte, la evolución y por lo tanto el ritmo de adquisición de la competencia lingüística en euskera ha sido diferente según la red escolar considerada, apreciándose una evolución mucho más acelerada en el caso de la Red Pública (PL2 66% frente al 52% de la concertada en 99- 00; PL1 9%- 6%). Esto tiene que ver con la publicación de una parte de las ikastolas en el curso 93-94, con la cantidad preferente de recursos económicos

destinados a la Red Pública y a la mayor exigencia producida por la demanda. IRALE puede transformarse progresivamente en un programa destinado a la mejor formación y capacitación técnica e idiomática del profesorado que ya acredita la competencia lingüística exigida. Ya se han dado pasos en esa línea en los últimos años.

Consolidar el equilibrio entre redes en la CAV. Para comprender el peso de la enseñanza concertada en nuestro Sistema Educativo es necesario un recorrido retrospectivo que analice la forma en que se ha producido la relación entre la educación y la sociedad vasca, y profundice en las estrategias de los distintos actores sociales. Dos son los factores que están en la base de la gran implantación de la enseñanza concertada: la penetración social histórica de las órdenes religiosas y la génesis y desarrollo del movimiento de ikastolas como planteamiento alternativo al modelo educativo del franquismo. En consecuencia dada esta singular presencia de la enseñanza concertada, la determinación de un marco jurídico específico que atendiera esta particularidad y el establecimiento de mecanismos que articularan las relaciones entre las redes pública y concertada han constituido dos tareas preferentes de la gestión autonómica de la educación. Los principales desarrollos normativos en la CAV, han sido: Titularidad Oficial de las Ikastolas (1980); El Reglamento de Conciertos con las Ikastolas y Centros de Iniciativa Social (1986); El Reglamento de Conciertos Educativos (1987); La Ley 10/88 para la Confluencia de Ikastolas y la Escuela Pública (1988) y el Decreto 123/93 de integración de las ikastolas en la Red Pública.

Por lo que se refiere a la gestión política de las relaciones entre la Red Pública y la Red Concertada, además de la Ley de Escuela Pública Vasca, de 1993, el referente fundamental lo constituye el Acuerdo Político para el Pacto Escolar suscrito por el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista de Euzkadi y Euskadiko Ezkerra (15 de Mayo de 1992). El Pacto Escolar debe constituir una referencia fundamental para la gestión de la política educativa en el País Vasco, y también un instrumento para favorecer el equilibrio entre las dos redes educativas. El proceso público-concertado ha estado condicionado por la incorporación de una parte de las ikastolas a la Red Pública en el curso 1993/94 y por la progresiva relación de competencia entre ambas redes. Dos manifestaciones al respecto son: la escolarización masiva de niños de dos años en aulas ordinarias (fenómeno desconocido en otros Sistemas Educativos), y la necesidad de mejorar, ampliar y complementar la oferta de los centros, fundamentalmente la relacionada con los servicios –comedores escolares, transporte, actividades extraescolares– Así, aspectos relativamente irrelevantes antaño en los establecimientos educativos, han exigido una especial atención, ampliando el marco de lo que se entiende por actividad educativa, tradicionalmente más restringida al trabajo en el aula.

Aprender del esfuerzo de cambio vivido en la última etapa de autogobierno en la CAV. La

comunidad educativa ha aceptado los cambios que han supuesto las sucesivas reformas educativas. La valoración debe ser de agradecimiento a todos los agentes educativos por el esfuerzo realizado y por las actitudes positivas que ha mostrado la inmensa mayoría en este dificultoso proceso. EAJ-PNV espera que la sociedad reconozca y valore la tarea desarrollada y, en particular, el esfuerzo realizado para atender a las nuevas necesidades educativas del alumnado. También espera ampliar su acción educadora a todos los sectores de la población, ir ganando cotas de mayor calidad y responder a las demandas planteadas desde muy diversos estamentos de la sociedad.

La estabilidad deseable de los sistemas educativos no se contradice con las mejoras que se vean precisas, sobre todo en la aplicación de medidas concretas en relación con las cuestiones abordadas en esta Ponencia. Los últimos veinticinco años han sido testigos de muchas transformaciones de la realidad educativa vasca, que ha superado múltiples escollos en su evolución, pero donde se perpetúan todavía temas irresueltos por su insuficiente abordaje y por el devenir social. Estos son los temas objeto de esta Ponencia Educativa.

## **1.2- Situación actual**

En la actualidad, a mediados de la Legislatura 2001-2005, la situación comparativa del Sistema Educativo Vasco, tanto en la CAV como en la Comunidad Foral de Navarra, sigue en primera posición respecto a los del resto del Estado. Esta afirmación se sustenta en todos los estudios comparativos, con independencia de las fuentes, en los muy diversos parámetros evaluadores de la calidad de un sistema educativo. Respecto a los sistemas educativos europeos, el análisis y cotejo es mucho más dificultoso por la diferente organización escolar, todavía muy dispar en Europa. Sin embargo, algunos parámetros como la participación de la iniciativa social en la educación nos ubica en posiciones de vanguardia. Otros aspectos que han sido reglamentados con carácter estatal como la actualización de currículos,... son menos favorables.

Concretamente el dato del fracaso escolar ante el título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, es mejorable y aunque nuestro actual porcentaje 18-19% es menor que la media del Estado 28,6%, se encuentra muy alejado de los sistemas centroeuropeos y nórdicos (7% Alemania, 11% Dinamarca, 13% Suecia,...).

La opción por la complementariedad entre redes escolares ha sido una constante en la

posición educativa de EAJ-PNV, frente a modelos de subsidiariedad de otros partidos políticos cuya política educativa es sesgada en consecuencia. Consideramos que en Euzkadi la relativamente “Alta Permeabilidad entre redes de titularidad diferente” es un activo, aunque es una corriente social de difícil cuantificación, en lo que se refiere a movilidad de alumnado entre redes por variación en la elección familiar. Ello nos conduce a creer en la programación y planificación conjunta, complementariedad de servicio y oferta, en definitiva, en la leal pero ordenada competencia entre centros, con independencia de su titularidad, en pro de la calidad educativa, dado que la financiación fundamental es de carácter público.

El Sistema Educativo Vasco debe garantizar a toda población infantil y juvenil (discapacitados físicos, sensoriales, psíquicos) el derecho a elegir el colegio, la ikastola o la escuela que quieran, adoptando en la misma las medidas oportunas para el desarrollo integral del niño/a discapacitado/a así como las actividades a desarrollar sean escolares o extraescolares por el propio centro.

Una de las características más favorables de nuestro Proyecto Educativo es el alto nivel de participación de iniciativas sociales, como las Ikastolas, las cooperativas, los centros de FERE o Diocesanos,... que han sido un referente de calidad y la mejor respuesta a la demanda social, debidamente completada por la iniciativa pública allí donde ha sido necesario en estas últimas décadas, registrándose también una creciente participación familiar y social. Este grado de participación, que consideramos una característica propia indicadora de calidad e identidad, junto con la participación familiar y social en la totalidad de los centros, debe ser preservado y cuidado porque es una excelente medida de la implicación de la Sociedad en los temas educativos.

Finalmente el Sistema Educativo Vasco viene definido por el propio contexto geográfico, demográfico y económico de la Sociedad Vasca. La posición geoestratégica de Euzkadi, en el seno de la Unión Europea, en la intersección de los Estados francés y español, y unidos a las naciones latinoamericanas y angloparlantes por el océano, es una ubicación privilegiada. La demografía en recuperación, la dispersión de comunidades vascas en diáspora por el mundo, y el sentimiento de pertenencia a la nación vasca es una oportunidad en esta era de la educación y de la comunicación. La apuesta económica de Euzkadi por su Educación, el histórico apoyo institucional y familiar por la Educación son asimismo garantías para abordar una apuesta firme por la Educación en este siglo XXI desde nuestro pasado y nuestro presente

## 2. FACTORES CLAVE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA VASCA

### 2.1- Sociedad y Educación

Escuela Abierta a la Sociedad para escuchar continuamente y servir atentamente a las versátiles demandas sociales. Los agentes y gestores de la política educativa, responden como es natural a demandas sociales. La Educación está al servicio de la Sociedad, y esto debe manifestarse en todos y cada uno de los incontables actos educativos que se producen continuamente. A modo de conclusión, la educación es una tarea crucial que corresponde a las familias, los educadores, las instituciones educativas y culturales, y al conjunto del Pueblo al que sirve. Corresponde a la propia sociedad el control y seguimiento de la Educación.

El rol de la Educación como factor social decisivo y dominante del futuro de EUZKADI. Sólo desde la convicción compartida de la trascendencia de la educación se puede alcanzar el cumplimiento íntegro de todas las funciones que tiene encomendadas. La Educación es, sin duda, la mejor demostración de cómo el género humano ha logrado acelerar su natural evolución.

Sistema educativo pionero para una Sociedad avanzada y vanguardista. La Educación debe liderar la transmisión a las generaciones más jóvenes de ciudadanos de aquellas metas y retos posibles alcanzar en el futuro. Euzkadi es una sociedad europea, avanzada y vanguardista, con capacidad contrastada para superar las serias dificultades y problemas pendientes. El camino de progreso pasa por la apuesta total por una Educación tan puntera y de excelencia como seamos capaces de construir entre todos y todas.

Una “nueva escuela para un nuevo siglo” en la “Sociedad de la Educación”. La sociedad contemporánea es, en definitiva, una “Sociedad de la Educación”, de la sabiduría y del conocimiento. Las incertidumbres del futuro, o mejor las posibilidades y las potencialidades, no sólo afectan al intramuros escolar, sino a la globalidad de nuestra sociedad, Euzkadi. Los avatares que nuestro pueblo supera día a día son constantes, y los de naturaleza educativa son tan decisivos como corresponde a su propiedad de formación de toda la infancia y juventud vasca, e incluso de toda la ciudadanía con la oferta permanente, de carácter profesional o de desarrollo personal. Abogamos por continuar con la actuación institucional de transformación progresiva, apostando por el acuerdo educativo con capacidad legislativa y ejecutiva plena, y por la convergencia europea en materia educativa desde la singularidad de los pueblos que integran esta realidad continental. Esta postura renovadora, que no apuesta por rupturas, por razones tanto de su inspirador EAJ-

PNV como por motivos educativos, aboga por transiciones de eficacia contrastada mediante la investigación y experimentación educativa como motor del desarrollo de la innovación educativa. La infancia y la juventud exigen una exquisita planificación de intrincado entramado escolar, en el que su adecuación y ajuste deben ser permanentes.

Perfeccionar nuestro Proyecto Educativo Vasco, modelo de servicio público, íntegro y plural, eficiente, euskaldun y plurilingüe, innovador y creativo para construir el futuro de Euzkadi. La Educación Vasca ha recorrido un largo período, cuyo positivo balance ha sido objeto de una publicación en documento oficial de EAJ-PNV en fechas pasadas. Queremos manifestar, desde estas primeras líneas que la necesidad de una reflexión como esta Ponencia Educativa no proviene especialmente de retrasos acaecidos en las etapas precedentes, cuyo reconocimiento global es positivo, sino de la necesidad de alcanzar un modelo superior de organización educativa como el que creemos que Euzkadi está capacitada de adoptar, gracias justamente a las fases anteriores. Declaramos, así pues, que partimos ya de un sistema de servicio público, con oferta a través de titularidades públicas o concertadas, bien integrado, muy diversificado, aceptablemente eficiente, crecientemente euskaldun y esforzadamente plurilingüe, con una trayectoria acreditada de renovación y creatividad.

Un sistema educativo requiere una acción coordinada y jerarquizada tanto de la administración propiamente educativa como de otras administraciones y agentes. El sistema educativo es un complejo entramado de recursos humanos y materiales con una organización jerarquizada. La actuación de cada agente no debe desconocer el carácter orgánico y sistémico del conjunto. Un análisis segmentado del tema educativo, con propuestas aisladas en cada área o tramo, ofrecería una pobre solución de mejora general. La idiosincrasia reticular del sistema, los vínculos internos de la malla escolar deben ser considerados por todos los agentes para brindar el óptimo contexto de aprendizaje a cada educando, a cada relación docente- discente.

Así mismo, cada vez es más patente y sentida desde la comunidad educativa la “soledad de la escuela”, que clama por toda una coordinación en materia socio- educativo- asistencial-sanitaria. El sistema educativo, a pesar de sus masivos recursos, no puede por sí solo solventar todas las causas que pueden lastrar el aprendizaje escolar.

Es fundamental concebir la acción educativa como un sistema en el que intervienen bastantes más agentes que la administración educativa. Es preciso definir los roles que corresponden a la comunidad escolar y a las actuaciones cada vez mayores en cantidad y calidad que se producen desde administraciones locales o territoriales tanto en el ámbito educativo, formativo, como asistencial.

Por otra parte, el sistema educativo y el sanitario, ambos gubernamentales, se solapan en variados campos que van desde campañas de vacunación o de salud escolar, hasta el tratamiento de alumnado enfermo, hospitalizado o no, pasando por terapias educativo-sanitarias de algunas tipologías de padecimientos de naturaleza psiquiátrica o programas de detección de maltrato infantil o juvenil.

El sistema educativo también ha de mejorar y ampliar sus ámbitos de colaboración con las organizaciones empresariales, sindicales o institucionales, incluidas las de otras áreas gubernativas. Esta coordinación, que ya existe y de forma muy eficaz y reforzada en las últimas décadas, tanto en Formación Profesional como en Universidad, será objeto específico de atención singularizada, extendida y sistematizada incluso en las etapas escolares de educación obligatoria.

La influencia educativa creciente de los medios de comunicación escritos y audiovisuales, incluidos los telemáticos, requiere el establecimiento de fórmulas de colaboración entre el sector educativo y las empresas editoras de estos medios. Muy especialmente con los grupos públicos de comunicación, como Euskal Irrati Telebista, se firmarán convenios dirigidos a dar a conocer la realidad educativa a través de su oferta audiovisual, a colaborar en la búsqueda de la idoneidad educativa de sus contenidos y programas de producción propia o ajena, y a apoyar técnica y profesionalmente los recursos de comunicación internos de los centros escolares y universitarios.

La Educación como el trampolín por excelencia para la VIDA y para el EMPLEO. Preconizamos una “Educación Integral”, sumándonos al objetivo cuádruplo del “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI”, presidido por Jacques Delors, cuyas palabras textuales recogemos y suscribimos: • *Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser* dando la debida prioridad a la adquisición de conocimientos sin detrimento de otras formas de aprendizaje. La sociedad vasca ha experimentado en 25 años una gran transformación de carácter social, económico, industrial,... En este siglo e inmersa en la nueva sociedad postindustrial, la formación constituye la primera "industria", y las personas la primera y única fuente de recursos imperecedera.

Similarmente la educación vasca ha cumplido una primera etapa de metamorfosis, que analizaremos en el siguiente capítulo. Ahora le corresponde emprender una “Segunda Mutación” de carácter complementario. Consideramos la formación de todos los miembros de la sociedad como la mejor “inversión social”, incluso como la inversión por antonomasia. El capital humano es el único capital perdurable y definitivo de cualquier sociedad, y su perfeccionamiento constituye su capacidad de regeneración insoslayable e

insustituible.

La Educación será el soporte cardinal para el mantenimiento y superación de nuestra ubicación notable en la Tabla de Desarrollo Humano, tanto por su efecto directo en la cualificación y formación de sus ciudadanos, como por el efecto derivado e inducido sobre el empleo, la renta, la competitividad,... La sociedad contemporánea nos demanda crecientemente perfiles polivalentes no solamente para desarrollar las competencias de los puestos de trabajo emergentes, sino para cohabitar y participar en la complejidad ascendente de la vida en los planos familiares, profesionales, personales y grupales. La ampliación, elevación y generalización del nivel educativo y cultural de una comunidad está en correspondencia directa con su calidad de vida y de bienestar social. Ello exige imponerse cotas cada vez más ambiciosas en la formación inicial y continua de la ciudadanía y en la cualificación cultural de base. Adelantamos nuestra posición de enfatizar y revalorizar la formación básica para toda la ciudadanía para el desarrollo pleno de las capacidades personales y disponer del máximo de oportunidades en la formación para el empleo.

La educación es, de facto, la mejor salvaguarda para el rescate de los más desfavorecidos por las dificultades de cualquier índole para el aprendizaje. Proclamamos nuestra más encendida defensa de la discriminación positiva con el fin de lograr una auténtica "igualdad de oportunidades".

Numerosas investigaciones educativas detectan que los alumnos que obtienen una calificación más alta son los que provienen de familias con estudios superiores o, por lo menos, secundarios. Lo que el profesorado denomina "la mochila familiar", esto es, el capital cultural de la familia, resulta determinante en el nivel de los alumnos, hasta el punto que la titularidad privada o pública del centro escolar queda en segundo plano. La división social existe también en Euzkadi con una participación desigual en el consumo de los bienes culturales y materiales. Existe la "cultura de la pobreza". EAJ-PNV muestra su convicción de que el éxito de las políticas educativas debe verificarse, en primer lugar, por la disminución de las desigualdades de origen de los alumnos y alumnas. La evaluación de cómo se ha superado y corregido, y lo más tempranamente posible, las difíciles condiciones de vida de nuestros niños y niñas, de nuestros jóvenes para ofrecerles todas las posibilidades de ascenso social es la medida de la grandeza de un sistema escolar y de sus promotores. Siempre en cooperación con los servicios asistenciales de base.

Declaramos que una de las prioridades de la gestión educativa proyectada será el lanzamiento de un "Programa Escolar contra la Exclusión Social", para la potenciación de las articuladas medidas de Garantía Social desde el ámbito educativo.

Se establecerán tanto en Centros Públicos como en Concertados de Enseñanza Primaria y Secundaria actuaciones en horario y calendario no escolar destinados al alumnado con retraso escolar por circunstancias familiares, sociales, culturales o lingüísticas. Existirá una dotación específica para estos fines, en recursos humanos y en dotación presupuestaria, complementaria de la acción educativa ordinaria del centro. Algunos modelos establecidos por diversos Ayuntamientos pueden servir de referencia, si bien la implicación y responsabilidad últimas serán del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, con la cooperación y apoyo de otras administraciones municipales y forales, u otro tipo de organismos sociales.

La Educación cumple muchas funciones, pero avanzamos que su primera misión es dar oportunidades a quienes no disponen de ella, reequilibrando los desniveles, colaborando a la promoción social, laboral, cultural,... de todas sus generaciones más jóvenes, aprovechando para ello el crisol del encuentro en la etapa general y obligatoria de la educación. Se impulsarán, por tanto, los programas educativos que generen una máxima inserción social tanto de los grupos desfavorecidos familiar y socialmente anteriormente descritos como en aquellos que estén privados de libertad.

Identidad cultural vasca, colectiva y compartida. Recogemos literalmente de los antecedentes expuestos en la propuesta de ‘Un nuevo Pacto para la Convivencia’ del Lehendakari Ibarretxe el párrafo que reza: *“El Pueblo Vasco, a lo largo de su historia no se ha configurado, ni podrá hacerlo nunca, como una realidad excluyente –nadie ha estado ni está excluido de pertenecer al mismo si así lo desea- , sino como una realidad social viva, fruto de la autoidentificación individual y voluntaria con un sentimiento de identidad vasco que, además, en muchos casos, es compatible con el sentimiento de pertenencia a otras realidades nacionales o estatales. Este sentimiento de pertenencia al Pueblo Vasco va más allá de normas jurídicas o de fronteras políticas. Porque los sentimientos de identidad nacional no se pueden imponer ni se pueden prohibir por decreto, ley o constitución alguna. Hay que aceptar con toda naturalidad el que cada persona pueda tener el sentimiento de pertenencia y de identidad que desee, tal y como se recoge expresamente en la Carta de los Derechos Humanos”*.

Con ese fin es preciso asegurar la configuración dinámica de una identidad vasca con elementos comunes, como referente compartido que integre a toda la comunidad escolar, y por ende social, sin detrimento de las pluralistas opciones y alternativas grupales e individuales, inherentes al ser humano y a su capacidad de elección. Para la construcción de la identidad personal y colectiva la oferta educativa deberá asegurar tanto la variedad de centros y proyectos educativos, como en su caso la libertad de creación de nuevas opciones,

para satisfacer los requerimientos de las familias en su libertad de selección educativa, así como de los componentes comunes de identificación y pertenencia a una sociedad propia, integrada y solidaria.

La acción educativa en el mundo moderno supera los límites espaciales y temporales no sólo del aula sino incluso de la propia escuela. La acción educativa no se ejerce únicamente en actuaciones de instrucción reglada, en el régimen general de enseñanzas escolares, intramuros de los escenarios colegiales, en lo que debiera ser denominado como Escolarización, *sensu estricto*. La enseñanza adopta en la actualidad nuevas formas fuera de los grupos ordinarios del aula, con modos y relaciones docentes- discentes cuantitativa y cualitativamente muy diferenciadas, y en especial desde la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se ha producido una eclosión de nuevas posibilidades. Los nuevos espacios y teatros de aprendizaje pueden variar desde aulas clásicas, desdobladas o no, con profesorado doble o no,... hasta microgrupos en espacios sociales o la intimidad del hogar, o incluso del cuarto o rincón de estudio que debiera estar presente en cada casa. La nueva escuela físicamente se extiende a todo el territorio, dentro o fuera de los recintos escolares, y temporalmente puede materializarse en todo el calendario y horario natural del año.

La acepción de “sostenible” se entiende en un doble sentido. Por un lado, duradera en el tiempo y coincidente con los intereses sociales y ecológica en la utilización de recursos humanos y materiales. Por otro lado, sostenible se refiere a una educación que favoreciendo la participación, no margine a nadie y tenga en cuenta lo que de peculiar e irreplicable tiene cada persona.

Creemos en una educación surgida de la misma esencia de la sociedad, para su perfeccionamiento y su regeneración. Una escuela que no acepte como irremediable el fracaso escolar, en ningún porcentaje.

## **2.2- Familias y alumnado vasco.**

El Sistema Educativo es el instrumento que dispone el Sistema Social para desarrollar el derecho a la Educación, como medio para cumplimentar la acción educativa prioritaria, la de la familia. Son ellas, las familias, además de las propias personas como alumnos y alumnas quienes detentan el derecho a la educación. La “educación familiar” es anterior y previa a las demás modalidades de educación. Los padres y madres, los tutores y familiares, son quienes

gozan del derecho y del deber de la educación de los hijos e hijas. La educación es un asunto profundamente familiar, antes de ser delegado parcialmente en la escuela.

Corresponde a los padres el deber, el derecho y la última responsabilidad de la educación de sus hijos e hijas. Los educadores no son, sino colaboradores profesionales que asumen la tarea instructiva y educadora durante los extensos períodos de formación que requiere la preparación contemporánea. Por ello, los recursos y metodologías que permitan a los padres y madres, o tutores, controlar y seguir el proceso de crecimiento, maduración y progreso de sus hijos e hijas, deberán ser especialmente promovidos en todas las etapas que conformen el sistema educativo. Las familias deben ser determinantes en los asuntos educativos que les conciernen y les atañen en primer término. Y este principio, de Educación y Sociedad, debe regir desde la educación infantil hasta la universitaria. Las familias, con toda su tipología actual y futura son un recurso educativo fundamental.

Se promoverá la intercoordinación de las distintas AMPAS y FAMPAS hasta alcanzar una planificación lo más general que sea posible y se facilitará la creación de nuevas asociaciones en la comunidad escolar, siempre que cuenten con el respaldo acreditado de suficientes representantes de los padres y madres del alumnado, en pro de la representación de este diversificado colectivo. El apoyo institucional se materializará con una ebcuente mejora del apoyo económico para su gestión cotidiana, y con la creación adicional de un “fondo específico de inversión” con una dotación suficiente para sufragar innovadores proyectos específicos de colaboración y comunicación entre familias y la escuela.

Una nueva sinergia, docente- familiar, debe estimularse fundamentalmente en torno al centro escolar, barrio o municipio, llegando a la escala de toda Euzkadi, pero las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación permiten incluso una colaboración estrecha y fluida con otras comunidades de todo el mundo, y especialmente de la diáspora vasca en Europa y América. Este reenlace educativo, que permita acceder a una formación euskaldun a vascos o interesados en la lengua y cultura vasca, será propiciado desde las relaciones familia a familia.

### **2.3- Alumnado**

En nuestro Proyecto Educativo: “El alumnado es la razón última de todo el servicio educativo”. Representados por sus familias cuando sean menores de edad, sin perjuicio de que

se les ofrezcan oportunidades de expresar su propia opinión, que deberán irse incrementando proporcionalmente a la capacidad de expresarla, como ya hemos tratado en el epígrafe anterior, los alumnos y alumnas deben sentirse protagonistas y hacedores del sistema educativo, además de los destinatarios que justifican todo el esfuerzo educativo y escolar. La educación del siglo XXI no puede basarse en un modelo educativo heredado del siglo XIX, que priorizaba la enseñanza sobre el aprendizaje. La educación contemporánea debe cambiar tanto la estructura de las escuelas como el paradigma de la enseñanza, y otorgar la primacía real al protagonismo del alumnado, orientando todo el proceso educativo, hacia cómo aprender mejor porque enseñar no es sino facilitar el descubrimiento, la transmisión, el apropiamiento por parte del estudiante.

Asistiremos al advenimiento de una nueva categoría de alumnado perpetuo, que somos todos y todas los que queramos seguir aprendiendo y creciendo, a lo largo de toda la existencia. Sin embargo, ello no debe eclipsar la trascendencia del alumnado más joven, en su proceso básico de socialización y primer aprendizaje profesional. Esta franja de edad matriz, de los cero hasta los dieciocho o veinticuatro años, es, y lo será siempre, fundamental en el desarrollo de las personas y de las sociedades. Esta prioridad al alumnado se constatará en todas las facetas de la vida escolar, desde la asignación de espacios físicos, cuidados y destinados a los alumnos y alumnas, hasta el protagonismo y la audiencia que merecen y de la que dispondrán a través de sus representantes en las decisiones escolares.

La igualdad de oportunidades, derecho educativo fundamental de la persona, con las instituciones democráticas como garantes, significa: a) que todos los alumnos puedan acceder a todos los centros docentes (con independencia de su titularidad pública o concertada) sin discriminación alguna y que, todos los centros dispongan de los medios necesarios para impartir una educación de calidad; b) que todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un centro educativo reciban la orientación necesaria para que, de acuerdo con su capacidad, actitud y voluntad, puedan crecer y madurar. Evidentemente, la igualdad de oportunidades en educación no tiene nada que ver con la uniformidad en las propuestas, ni con la pretensión de alcanzar los mismos resultados para neutralizar las desigualdades. Por el contrario, la igualdad de oportunidades, debe suponer asegurar a todos los alumnos la misma posibilidad de ser distintos, asegurando su dignidad de forma que cada uno pueda seguir sus estudios según su vocación y sus aptitudes personales.

Se procederá a una revisión y fortalecimiento de la normativa de becas, en un panorama de financiación compartida de los niveles de enseñanza no obligatorios, que será expuesta en los capítulos dedicados a los temas de recursos materiales. Las becas otorgadas al alumnado y a las familias que no puedan ofrecer todas las garantías educativas a aquellos, deberán costear todos los gastos inherentes y derivados del proceso educativo. En los niveles de secundaria

postobligatoria, formación profesional y universitaria, además de los requisitos verificables de situación económica, se valorará el rendimiento académico de suerte que aquellos que demuestren las mejores aptitudes para el estudio reciban todo el apoyo social hasta culminar la carrera profesional o universitaria que sea de su elección.

Creemos en la difícil y formidable capacidad de un sistema educativo volcado en la solidaridad y en la igualdad de oportunidades. Cualquier alumno o alumna, pobre o rico, nativo o foráneo, discapacitado físico, psíquico o sensorial (y a ellos dedicaremos el último y específico epígrafe de este capítulo), con una familia que pueda o no rodearle de todos los estímulos o recursos para su desarrollo personal, todos ellos y ellas deberán poder desplegar todas sus capacidades hasta el máximo posible.

Se promoverá una revisión y actualización de los actuales reglamentos de “Derechos y Deberes del Alumnado”, en coherencia con la promulgación de los correspondientes a los “Derechos y Deberes de las Familias” y del nuevo Código Deontológico del Profesorado (que se verá en el próximo capítulo). El apartado de derechos debe afianzar su derecho a la educación, su participación activa en el proceso educativo, su capacidad de iniciativa en propuestas y programas coliderados por el alumnado, su sistema de voluntariado, mientras que el título de deberes debe insistir en el mantenimiento de una actitud y comportamientos éticos para con toda la comunidad educativa y la responsabilidad del alumnado en el proceso de formación.

La mayor parte de las familias y alumnado llegados en los últimos años a Euzkadi, que generalmente representan lo más emprendedor y activo de sus poblaciones de origen, han demostrado una altísima capacidad de adaptación, lo que junto a la generosa acogida de la sociedad vasca ha facilitado su acelerada integración. No obstante, en algunos casos, el agrupamiento de familias extranjeras de condiciones económico-culturales menos propicias se produce en barrios donde conviven con otras poblaciones socialmente desfavorecidas, lo que comporta un entorno que puede impeler a este alumnado a un alto riesgo de “fracaso escolar”. Por ello, las medidas y soluciones deben ser globales y, al tiempo, compensatorias de las dificultades específicas de cada colectivo y de cada alumno o alumna. Similarmente, es obvio que para alcanzar el aprovechamiento y progreso escolar las actuaciones pan-educativas deben cubrir todas las facetas de necesidades familiares, desde las proporcionadas por los servicios sanitarios y de Asistencia Social, hasta el cuidado por parte de las instituciones cuando los menores no estén acompañados, bien en familias de acogida o en residencias.

Entendemos que este fenómeno relativamente reciente se mantiene debidamente dentro de unos límites de contención. No consideramos que, actualmente y tras la respuesta del sistema educativo, existan razones para justificar ninguna alarma social. En los centros educativos

donde se ha venido produciendo esta confluencia se ha adaptado la estructura escolar a las demandas de este alumnado. Pero observamos la necesidad de crear tanto en las escuelas universitarias como dentro del ámbito docente, profesionales que interactúen y cohesionen el entendimiento entre las diferentes culturas.

El tratamiento educativo debe partir de la tesis probada de que solamente cuando concurren circunstancias de familias socialmente desfavorecidas la integración social y escolar es un proceso más problemático y prolongado. El alumnado extranjero, de clase socio- cultural alta o media, puede encontrar algunas dificultades iniciales de carácter lingüístico, sobre todo si por su edad deben ser encuadrados en la Educación Secundaria, pero su adecuación escolar se produce con relativa rapidez y sin secuelas en pocos meses o años, sobre todo si se encuadran en centros y entornos de baja densidad extranjera lo que activa una pronta integración. De ahí que se agrupe un núcleo de alta atención en los restantes casos: alumnado extranjero, con escasos recursos socioeconómicos, culturalmente alejado de los parámetros europeos, y con elevado riesgo de marginación, que generalmente convive en barrios donde la presencia de las minorías étnicas o sociales de marginación es mayor. Por todo ello, hemos aplicado una consideración conjunta del alumnado extranjero, más exactamente de la minoría recién llegada, con escasos recursos familiares y en fase de integración, junto al alumnado de familias marginadas socialmente y minorías étnicas.

Esta Ponencia Educativa defiende como praxis pedagógica recomendable la no ghetización del alumnado extranjero o de minoría, en la medida en que sea posible sin provocar indeseados alejamientos del barrio o zona de residencia que, por otro lado, provoca una dimensión difícilmente abordable del problema. Determinados centros, que se han ido configurando como auténticas “bolsas de inmigración”, deben atenuar sus porcentajes de este alumnado y promover la integración real entre los condiscípulos. Se adoptarán medidas excepcionales para reducir los altos porcentajes de embolsamiento en determinados centros, sin descartar medidas de transporte para alcanzar un modelo de integración modular paulatino, con densidades inferiores al 20 ó 30% de alumnado extranjero o de minorías, si fuera posible, en la mayoría de los centros públicos y concertados.

#### **2.4- Agentes educativos. Profesorado. Personal no docente**

##### **Profesorado**

Entendemos que la profesión de educar es, ante todo, una función social por atender una necesidad comunitaria de máxima responsabilidad. Las profesoras y los profesores, de todas las

escalas educativas, son protagonistas sociales de primer nivel y de la trascendencia de su labor depende el futuro de toda la sociedad.

Los educadores constituyen la médula del sistema educativo. Consideramos que cualquier propuesta que proponga un modelo para incitar al debate interno y social, como es el libro Blanco "Hezkuntza XXI", debe partir de la exposición explícita de los criterios básicos respecto al profesorado como inspiración a la hora de formular la redacción definitiva de este importante proceso de reforma del espacio educativo en Euzkadi. esta Ponencia Educativa postula la reconversión del Sistema Educativo Vasco mediante una política que contemple y se centre en la Promoción de Recursos Humanos, tanto del alumnado y sus familias, como de todos aquellos profesionales educativos.

Una renovación constante de la realidad educativa, que siga muy de cerca las mutaciones sociales, puede convertirse en realidad con el respaldo generoso del profesorado. Para asegurar un sistema educativo democrático, integrador e integrado, es preciso señalar una serie de principios u objetivos inspiradores que se exponen seguidamente como elementos de transformación del profesorado y de otros agentes educativos.

**Defensa activa del protagonismo social del profesorado** que ha visto erosionado su protagonismo en el espacio educacional que le pertenece como profesional y en que desarrolla su carrera, al tiempo que ha recibido tareas subalternas, en ocasiones colaterales a su labor pedagógica.. Consideramos de capital relevancia social para Euzkadi la defensa institucional y el reconocimiento público de la labor docente. El profesorado, como entidad y como colectivo, ha estado sometido a una imagen inexacta que ha venido deteriorando la trascendencia y la credibilidad de quienes asumen, en un notabilísimo grado, la responsabilidad de la transformación de nuestra sociedad.

**Defensa decidida de la Libertad de Cátedra.** Hacia el siglo XVII, la comunidad educativa que había estado dominada por el dogmatismo secular del poder eclesiástico, político, económico y militar, reivindicó la "libertad de cátedra" y también el derecho al "libre examen" de todas las ideas para preservar la búsqueda científica del saber. Estas conquistas han llevado siglos en consolidarse, y deben ser defendidas y preservadas por los poderes públicos. Esta independencia de pensamiento debe ser redescubierta igualmente por los educandos, que han de aprender a emanciparse, a pensar críticamente y a resolver problemas con mayor autonomía entre otras muchas habilidades que lo conforman como ser integral en la sociedad moderna. La Libertad de Cátedra de los educadores ofrece a toda la comunidad educativa la posibilidad de repensar creativamente, de participar en la búsqueda de nuevos horizontes para el conocimiento y para la sociedad para que el alumnado disponga de la oportunidad de fortalecer su personalidad y de formarse como

ciudadano de una sociedad democrática.

Avance en las Competencias lingüísticas del profesorado. Premisa: el sistema educativo debe atender toda la demanda social de educación plurilingüe (euskera, castellano/francés, inglés). Más aún, debe estimular la demanda social del euskera. De ello se deriva el objetivo último de alcanzar un profesorado plenamente euskaldun, y con una alta cualificación lingüística en una tercera lengua (preferentemente inglés). Por ello, la euskaldunización del profesorado es insoslayable para alcanzar el fin anteriormente expuesto.

Reforzamiento plurilingüístico y refuerzo en la culturización propia y universal de todo el profesorado vasco. Se promoverá activamente la recualificación de todo el profesorado vasco, tanto en los idiomas oficiales euskera, castellano o francés, como en inglés y otros idiomas europeos, siendo urgente el alemán, el idioma más hablado en Europa, por la escasa presencia en nuestro sistema educativo.

La recualificación en la euskaldunización debe adquirir otra dimensión de modo que, una vez culminada la fase de adquisición del idioma, se impulse permanentemente su capacidad didáctica y se acceda, además, a una nueva fase, cualitativamente más importante, en la que se procurará que el profesorado aprenda y profundice en el euskera propio del entorno en el que ejerce su labor, es decir, en el euskalki en el que se expresan aquellos de sus alumnos que proceden de familias vascófonas o que viven en ámbitos de uso social generalizado de nuestra lengua.

La euskaldunización, el (re)descubrimiento con nuestra cultura muchas veces minorizada pero latente y el aprendizaje de otras lenguas foráneas, así como de sus culturas asociadas, es una magnífica, y única, oportunidad, de revivir una etapa vital de estudiantes, lo que redundará en aprender a ser mejores profesores y a ser mejores colegas, e incluso a ser personas más cultas. El refuerzo idiomático generalizado del profesorado vasco será acompañado de medidas (Intercambios, estancias, foros, asociaciones,...) que se enumeran en este mismo capítulo para un mejor conocimiento de las culturas asociadas, comenzando por una rigurosa culturización en nuestro patrimonio vasco propio.

Promoción profesional para el profesorado vasco. Se trata de un elemento permanente de acicate para facilitar la consecución de niveles crecientes de responsabilidad educativa para aquellos profesores y profesoras que así lo deseen. Esta promoción ha de ser horizontal y vertical siempre que el profesorado reúna los requisitos para ello. El desarrollo profesional debe interpretarse sin las resonancias históricas que este binomio recuerda, dado que la "verdadera promoción profesional" no significa una mera progresión de niveles educativos según la edad de los alumnos, sino más bien de especialización en aquellas etapas

educativas en las que mejor se pueda servir al sistema educativo.

Otras opciones de carrera horizontal y vertical serán igualmente ofertadas tras la consecución del nuevo “Acuerdo Educativo” y el correspondiente entendimiento con los agentes sociales, patronales y sindicales.

Auspiciar la estabilidad de plantillas de centros y de los equipos docentes y directivos como factor de calidad educativa. Se ha demostrado una alta correlación entre la estabilidad del personal docente y la calidad educativa y resultados obtenidos. Consideramos conveniente y urgente revisar los cambios que se conviniesen como oportunos para optimizar la adecuación de plantillas. Nosotros otorgamos una relevancia máxima a la configuración de equipos docentes estables que actúen conjuntamente con el mismo alumnado. Ello impone como condición que se aúnen actuaciones educativas con plantillas estabilizadas que formen auténticos equipos. La solidez de las plantillas en los equipos docentes es también una condición *sine qua non* para la formación continua en grupo del profesorado en programas impartidos en el mismo centro, que consideramos la modalidad recomendable de perfeccionamiento educativo.

Intercambios de profesorado, manteniendo actividad docente o de apoyo. Incluso dentro de Euzkadi, Europeos, o de países avanzados educativamente para favorecer la mejora continua, y como uno de los métodos más eficaces para conocer otras realidades educativas y mostrar nuestro propio sistema, se favorecerá los intercambios de profesorado, permutando sus tareas docentes con educadores de otros modelos.

## 2.5- Otros Agentes Educativos

La creciente especialización de la educación ha venido incorporando nuevos colectivos profesionales, y figuras singularizadas en los centros. Todo este proceso de adaptación y diversificación debe ser reordenado desde los recursos humanos, sin restar variedad y asumiendo su justificada existencia con respecto de lo que hace unas décadas se consideraba estrictamente educación (transporte y comedores escolares, de impresionante peso en la valoración global de la prestación educativa), por el surgimiento de tareas especializadas inexistentes anteriormente (por ejemplo, técnicos externos de mantenimiento informático,..).

Debe destacarse la presencia del profesorado en tareas singulares, cuya dependencia

funcional y orgánica es enteramente similar al del resto del claustro y cuya existencia, proporción, preparación, o distribución (en dotaciones o conciertos) deben ser objeto de una profunda revisión.

Personal No Docente. Revalorización general de sus funciones. El Personal No Docente constituye un componente esencial del Sistema Educativo, cuya función y presencia no han sido debidamente valoradas. La labor desempeñada por los y las bedeles y por el conjunto de personal administrativo y de servicios hace posible el funcionamiento de los centros escolares, e incluso actúan como verdaderos agentes educativos en su contacto y relación profesional con el alumnado y las familias. El Personal No Docente debe recibir el debido reconocimiento del profesorado y de la sociedad por el papel que cumple en los centros escolares y en los servicios educativos. Su misión auxiliar de apoyo a la educación es necesaria para alcanzar un modelo de calidad educativa. El correcto desempeño de la tarea del PND es una condición indispensable para que todo el resto de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) pueda alcanzar el grado de satisfacción debido en un modelo de calidad.

Apertura a la incorporación paulatina de profesionales externos. Las crecientes necesidades educativas pueden aconsejar la presencia de otros profesionales de apoyo a la comunidad escolar, en régimen de contratación externa, preferentemente profesional, aparte de la actuación de voluntariado y de la sociedad, tanto para actividades reglada como no reglada, extraescolares o de formación de adultos o escuelas de padres y madres. Pueden citarse algunas áreas, tales como las de seguridad o las de relación con la comunidad como recursos socioculturales accesibles para toda la ciudadanía tales como museos y bibliotecas, instalaciones deportivas y culturales, oferta de espectáculos; instituciones culturales vascas más representativas, como Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Ciencias Aranzadi, UZEI, Labayru,...; o recursos de índole sanitaria que avalen el adecuado progreso intelectual, emocional, físico y mental del alumnado.

### **3. DESAFÍOS EDUCATIVOS CONTEMPORÁNEOS**

El Sistema Educativo Vasco, sometido a la misma dinámica de inercias de todos los sistemas educativos, debe impulsar y canalizar permanentemente nuevos vectores de innovación que optimicen el cumplimiento real de la función social que tiene encomendada y que Euzkadi demanda para asegurar su propio futuro. Únicamente una política educativa centrada en la promoción de los recursos humanos propios y la apertura de la Escuela y la

Universidad hacia la Sociedad, asegura la modernización y la transformación del Sistema Educativo Vasco con el fin de que responda más certeramente a las necesidades que la actual y futura Sociedad Vasca reclama perentoriamente.

Sólo el respaldo generoso de toda la comunidad escolar puede convertir en realidad este ambicioso proyecto. Esta Ponencia Educativa espera del alumnado, de sus familias, del profesorado, individual y colectivamente, que se constituyan en los agentes de la transformación requerida, cuyos principios inspiradores son el derecho a la libertad de enseñanza, la calidad y eficacia de un sistema educativo democrático, integrador e integrado,... Seis VECTORES FUNDAMENTALES para afrontar el futuro:: La educación en Valores, la Calidad Educativa, el Plurilingüismo, la Interculturalidad, la Educación Digital y el Progreso y la Competitividad de una Educación a lo largo de toda la vida..

Estos seis factores educativos de cambio prorrogan y extienden el binomio, ampliamente utilizado por Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, “EUSKARA Y TECNOLOGÍA” y que se recogió en la anterior Ponencia Educativa como sustantivos que condensaban un permanente mensaje de actualidad y pervivencia de todo aquello que nos es más íntimo, propio y, a la vez, más moderno y común con otros pueblos. Aquellas líneas siguen plenamente vigentes: *“Con la palabra "euskara" se ha intentado compendiar no sólo lo que a nuestro idioma se refiere, sino también a todo ese mundo referencial, íntimo, nuestro, todo ese mundo espiritual y cultural que hace que los vascos seamos vascos. Con la palabra tecnobgía, por otra parte, intentamos resumir todo aquello que hace referencia al aspecto material de la vida, a la producción, al consumo, pero desde una vertiente actual y moderna. El conjunto de ambos vocablos abarca, pues, todos los aspectos de la vida engarzándonos en nuestro devenir histórico, para desde el presente proyectarse hacia el futuro”*.

“Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, bajo el lema "euskara y tecnología", hace suya esa apuesta clara por la formación, en el convencimiento de que éste es el mejor favor que puede hacer a aquello que le da razón de ser y de existir, es decir, a Euzkadi, desarrollando una visión dinámica sobre el papel que Euzkadi, como Nación, ha de jugar en el escenario internacional”.

### **3.1- Educación en Valores. Una Educación para la Paz**

Alfabetización ética: Aprendizaje de valores éticos y humanísticos.

Es muy importante en la educación descubrir la adecuada relación entre la libertad de

elección personal y los valores socialmente consensuados por sus antecesores, en un proceso histórico continuo de perpetuación y renovación. De ahí que entendamos que los valores deben estar presentes en los programas educativos.

Negativa al adoctrinamiento político, o religioso, en las aulas. La catequesis confesional, o cualquier otra forma de instrucción religiosa o política, privativa de elección personal (o familiar) debe impartirse fuera del escenario educativo común e integrador, en sus foros propios. Únicamente, aquellos centros en cuyo ideario educativo sea explícita la componente religiosa, y cuyas familias y alumnado expresamente hayan elegido dicha preferencia en el ejercicio de sus derechos, podrán prescribir e incluir en su currículum esta materia, pero sin ningún efecto académico en cualquier evaluación general del alumnado, en el que participen centros sin esta elección.

En todos los centros escolares (públicos, concertados o privados) por la tradición, antecedentes y profesorado preexistente, se ofertará la opción de la asignatura o área de Religión (Católica por su presencia social en Euzkadi u otros cultos si alcanzasen una representación significativa), que será de elección optativa por el alumnado, y de sus familias en el caso de menores de edad, y sin validez en la evaluación general curricular a efectos de promoción o carrera educativa.

Una Educación para la CONVIVENCIA y para la PAZ en Euzkadi.

La educación vasca debe promover la tolerancia y respeto mutuo, reconociendo la significación de la declaración universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales individuales y colectivas, para favorecer la convivencia plural en democracia.

Compromiso educativo con todos los Derechos Humanos individuales y colectivos. Ese aprendizaje sistemático y práctico en los Derechos Humanos, será un elemento curricular presente en la Enseñanza Primaria y Secundaria Obligatoria.

Apoyarse en los valores propios del alumnado, de las nuevas generaciones: generosidad, vitalismo, exigencia, rebeldía, crítica, pragmatismo,...

Visión ética mundializada: Norte-Sur, Tercer Mundo,... Descubrimiento del “Cuarto Mundo” en la trastienda de nuestra Euzkadi e implicación del sistema educativo en su resolución.

En una realidad social mucho más cercana, vive una población que padece la miseria

desde hace generaciones. Se trata principalmente de familias, que no disponen de posibilidades para acceder a una vivienda digna, a un empleo, o a dotar a sus hijos e hijas de las condiciones hogareñas necesarias para asegurarles una educación liberadora. Queda mucha tarea por completar y sólo una ciudadanía educada en el aborrecimiento de la marginación social puede asegurar la solución definitiva de este gravísimo problema. Las personas que conforman el “Cuarto Mundo”, los excluidos de nuestra sociedad del bienestar, son quienes ni siquiera tienen voz para hacer llegar sus necesidades, defender sus derechos o plantear su deseo de integración."

Reviviscencia de la ética: educadores, familias y educandos como protagonistas. Nosotros no renunciaremos a educar en valores porque ello conduciría, en la mayoría de los casos, a la adopción de los valores más generalizados que se exponen como la única motivación consistente de la felicidad universal. La propagación de la llamada cultura individualista no debe suponer la expulsión definitiva del deber.

### **3.2- Educación Plurilingüe**

Esta apuesta no es nueva en Euzkadi. Pero podemos y debemos profundizar y mejorar el modelo preexistente para continuar en la vanguardia educativa europea mediante una escuela y una universidad plurilingües en sus agentes, en su alumnado y en su funcionamiento cotidiano.

#### **➤ EUSKERA:**

Defensa educativa de “Nuestro tesoro, el euskera”, lengua propia y común de todos los vascos. La lengua vasca constituye el mayor patrimonio común del Pueblo Vasco y de la Humanidad cuya custodia nos corresponde. La educación bilingüe como desarrollo del Sistema Educativo Vasco en la CAV presenta unas características específicas que están relacionadas con nuestra situación-evolución sociolingüística, con factores históricos, políticos y sociales, así como la presencia de los diferentes dialectos que son muestra evidente de la vitalidad del euskera.

La experiencia de las últimas décadas muestra claramente la correlación existente entre las horas impartidas DE y EN euskera con el nivel de euskera alcanzado por los/las alumnos/as lo que recomienda el impulso de la enseñanza DE y EN euskera. En este sentido, analizada la

cuestión desde la perspectiva del conjunto de Euskal Herria, merece una mención especial la aportación de las Ikastolas a la recuperación y normalización del uso del euskera.

Por otra parte, la defensa educativa de nuestra lengua propia, el euskara, también conlleva el apoyo a las entidades que, situadas fuera de la CAV, están ofertando el modelo D, bajo dificultades crecientes y en situaciones realmente meritorias como consecuencia de la política antieuskérica de las administraciones de las que dependen, caso de las ikastolas de Iparralde y de las denominadas ikastolas alegales de la Zona No Vascófona de Comunidad Foral de Navarra.

A pesar de que los aspectos positivos de la educación bilingüe son muy sólidos, existen algunos aspectos problemáticos que requieren urgentes actuaciones desde el propio sistema.

Señalamos los siguientes:

**Reforma del Programa IRALE** debido a que el profesorado que se incorpora actualmente al sistema educativo tiene conocimientos de euskera y una parte significativa del profesorado ha participado con éxito en el programa IRALE anteriormente. Por ello, en esta nueva etapa debemos reorientar la función de IRALE para que, además de los objetivos que ha cumplido y cumple con éxito, aborde el desafío de la calidad del euskera, tanto en sus aspectos técnico-científicos y académicos como en lo referido a la relación informal en aras a conseguir una lengua viva, con recursos y variedad de registros, locuciones y modismos. Esto resulta especialmente necesario debido al hecho de que para la mayoría del alumnado es el profesorado el único modelo de referencia. IRALE habrá de reforzar también la cualificación del profesorado en el euskera propio del entorno en el que ejerce su labor, es decir, en el euskalki en el que se expresa el alumnado que procede de familias vascófonas.

**Euskaraz bizi.** Dinamización del uso del euskara y de creación de una atmósfera euskaldun. Cualquier análisis sociolingüístico y de uso del idioma (euskera) nos obliga a buscar modelos y ámbitos de relación fuera del uso meramente académico en la propia escuela. Así los llamados programas de normalización del uso del euskera tanto en el horario lectivo como en el ámbito extraacadémico y extraescolar se deben contemplar como un factor decisivo a impulsar, incentivar e integrar en la acción educativa.

**Mejora de la competencia lingüística** de la segunda lengua. Es objetivo educativo de primer orden la plena competencia en las lenguas oficiales de Euzkadi. Consideramos que los bilingües equilibrados son, probablemente, la excepción y que la inmensa mayoría de los alumnos tendrán una mayor competencia en una de las dos lenguas, dependiendo del uso de la lengua en su casa o en su entorno. En todo caso: a) tenemos un sistema educativo sólido y de calidad en lo que se refiere al bilingüismo; b) es deseable impulsar las

investigaciones necesarias en las disciplinas relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas y del euskera en contextos como el nuestro y atender a sus conclusiones.

### **Mejora de la imagen exterior del modelo educativo plurilingüe de Euzkadi.**

**Euskaldunización del alumnado extranjero.** Uno de los mayores retos de la educación bilingüe en Euzkadi es la integración de inmigrantes. En muchos casos los niños que tienen otras lenguas como primeras lenguas están siendo escolarizados en el modelo A, sin darles la oportunidad de adquirir el nivel necesario para comunicar en euskara. Es necesario buscar y encontrar las fórmulas adecuadas para combinar el respeto hacia la primera lengua del alumno inmigrante con la adquisición de las dos lenguas oficiales, además de una lengua de comunicación internacional.

#### **➤ PLURILINGÜISMO:**

El plurilingüismo, entendido como la capacitación para que los alumnos sean capaces de comunicarse en las lenguas oficiales de Euzkadi y además en inglés es uno de los retos inmediatos que está afrontando con perspectiva el Sistema Educativo Vasco. La enseñanza de varias lenguas es muy común en los sistemas educativos europeos si bien no existen tantos casos en los que se utilizan varias lenguas como lenguas vehiculares. En los últimos años se ha realizado un gran trabajo y se han utilizado un gran número de recursos humanos y económicos en mejorar la enseñanza del inglés dentro de un sistema educativo bilingüe. Existen proyectos de innovación educativa plurilingües que se están aplicando con un muy notable éxito y están en vías de generalización progresiva a todo el Sistema Educativo Vasco, incorporando la introducción temprana del inglés y/o la utilización del inglés como una de las lenguas de instrucción.

La utilización del inglés como una de las lenguas vehiculares de instrucción conlleva una gran complejidad desde el punto de vista organizativo puesto que: 1) Es necesario que profesores de alguna materia presenten un alto nivel de competencia en inglés o que profesores de inglés conozcan otra materia; 2) Es necesario crear materiales específicos que en muchos casos (a diferencia de los materiales de inglés en educación infantil) serán diferentes en los distintos centros dependiendo de las áreas que se hayan seleccionado para enseñar en inglés; 3) Es necesario garantizar un alto nivel en la enseñanza de contenido, de manera que los alumnos no presenten desventaja frente a los alumnos que estudian en los idiomas oficiales exclusivamente.

En general, podemos decir que la utilización de la lengua objeto de estudio como lengua vehicular produce buenos resultados que varían en función de la intensidad de la utilización de esta lengua. Tenemos la experiencia del euskera que así lo avala: los alumnos de modelo D consiguen resultados muy superiores a los de modelo B y éstos a los del A. Los efectos que podemos esperar con la utilización del inglés como lengua vehicular podrían ser inferiores a los de euskera porque, entre otras razones, actualmente existe mayor exposición al euskera en el contexto sociolingüístico y en los medios de comunicación que al inglés, aunque la presencia del inglés entre nosotros va aumentando de modo exponencial. En todo caso, la utilización del inglés como lengua vehicular para una o dos asignaturas está suponiendo, de hecho, resultados satisfactorios.

**Retos de futuro:** Un trilingüismo efectivo en el entorno escolar como metodología generalizada. El desafío lingüístico más importante de la educación plurilingüe en Euzkadi es precisamente que llegue a ser educación plurilingüe al utilizar la tercera lengua como una de las lenguas de instrucción. La generalización de este uso vehicular del inglés es más complicada que la generalización de la introducción temprana de la tercera lengua. Al igual que en el caso del bilingüismo la incorporación del alumnado extranjero y su integración en un sistema plurilingüe es otro reto importante, que exigirá recursos y dedicación a través de un programa específico.

Convertir al Sistema Educativo vasco en el modelo de referencia de la educación plurilingüe. Se ha realizado una reflexión crítica sobre la educación bilingüe y plurilingüe en Euzkadi. Algunos aspectos del Sistema Educativo Vasco son muy positivos, pero existen otros que deben ser reconsiderados como áreas de mejora. Queremos enfatizar algunos de los aspectos más relevantes de la educación bilingüe y plurilingüe de nuestro sistema educativo: 1) El hecho de que el plurilingüismo se considere enriquecedor y aditivo y que no suponga la sustitución del euskera. 2) El desarrollo de fórmulas específicas de educación bilingüe y plurilingüe, así como la investigación con proyección internacional sobre bilingüismo y plurilingüismo que están convirtiendo a Euzkadi en una comunidad de referencia en estas áreas.

Este objetivo exige un proceso de adaptación y flexibilización de los actuales modelos lingüísticos. Es una constatación innegable que el nivel de dominio de un idioma es directamente proporcional a la cantidad y calidad de la exposición escolar y social a dicho idioma. Vista la evolución actual de la actual demanda social de los distintos modelos, y para caminar hacia una modelo trilingüe cabe la recomendación con carácter genérico de incrementar la cantidad de euskera e inglés (o, incluso, del castellano como lengua vehicular en determinadas zonas) llegando a modelos más flexibles y cambiantes. En

ámbitos como el de la Formación Profesional son aún más necesarios modelos lingüísticos flexibles, lejos de la actual rigidez. También es necesario que fijemos los niveles mínimos comunicativos que pretendemos que alcancen los alumnos en los tres idiomas al final de la escolaridad obligatoria, especialmente en el dominio del euskera de los modelos A.

### 3.3- Educación Intercultural e Identidad Europea

#### ➤ INTERCULTURALIDAD:

No sabemos si el futuro dictaminará que el siglo XXI fue el de la religión, como profetizó Malraux, o el de la mujer, como predijo Mitterrand. Sin embargo, existe una certeza muy extendida al comienzo de este tercer milenio: se caracterizará por los inigualables flujos migratorios como nunca en la historia de la humanidad. Consideramos que será el Siglo del Extranjero, el del Mestizaje, y el de la Cooperación, porque habremos de convivir todos juntos en este planeta que cada vez será de distancias más reducidas, con una humanidad mejor intercomunicada y que ejercerá el derecho a elegir el rincón del mundo donde vivir y las gentes con quienes convivir.

En Euzkadi, como en otras sociedades modernas, las comunidades de origen agrupan y reúnen crecientemente un mayor porcentaje de miembros que desean preservar sus diversas idiosincrasias y al tiempo convertirse en ciudadanos y ciudadanas vascas con plena integración en nuestra sociedad vasca que entre todos compondremos. La inequívoca vocación intercultural, mejor que multicultural, del Proyecto Educativo Vasco que esta Ponencia evoca ya ha sido adelantada en los capítulos de familia y alumnado extranjero. La sociedad vasca ha vivido, desde hace siglos, el encuentro con otras lenguas y culturas, sabiendo preservar su patrimonio de identidad propia, y extendiendo una forma de vida propia de la comunidad vasca. Hemos sabido, los vascos, convivir con extranjeros y compartir culturas dentro y fuera de los límites de Euzkadi.

Identidad cultural vasca para todo el alumnado, con independencia de su origen o del tiempo de residencia anterior en Euzkadi. Los actuales sistemas telemáticos de información y comunicación, propios de una humanidad en red, servirán adicionalmente a las visitas e intercambios a este objetivo. Similarmente los países y culturas de origen de la nueva ciudadanía vasca formada por los extranjeros que deseen vivir en Euzkadi, se valdrán de

todos los recursos disponibles para poder ser apreciados y compartidos por la totalidad del alumnado vasco.

Formación y cultivo de nuestras señas de identidad vasca mediante el aprendizaje y conocimiento de nuestra historia, cultura y tradiciones propias. Nuestros valores y nuestra identidad se construyen y se expresan, día a día, a través de nuestras tradiciones culturales propias, en sus diferentes manifestaciones, de raíces vascas y enriquecidas por aspectos culturales sobrevenidos. Corresponde, en gran medida, al sistema educativo recuperar, mantener, engrandecer, perpetuar y actualizar nuestra cultura vasca, que a lo largo de la Historia no siempre ha sido debidamente tratada.

Dotar del carácter y vocación de interculturalidad al conjunto del sistema educativo, desde sus etapas infantiles hasta universitarias, con alcance a la totalidad del alumnado vasco. Nuestro reto principal de integración radica en crear una educación intercultural con planteamientos que sirvan para todo el alumnado y no en planes circunscritos únicamente a los alumnos extranjeros y a sus condiscípulos.

Mejora del tratamiento y de la opcionalidad educativa de las familias y del alumnado extranjero recién incorporados a nuestra sociedad.

Interculturalismo como tema transversal en toda la enseñanza obligatoria. Reconocer las diferencias entre iguales, acoger la diversidad, implica una intervención, teórica y práctica, que debe ser enmarcada dentro del concepto de transversalidad que esta Ponencia Educativa propugna como modelo de currículum educativo, a fin de que la retórica política y educativa sobre el término popularizado como interculturalismo no quede reducida a un discurso superficial e inoperante.

Educación para la tolerancia máxima hacia las tradiciones, símbolos o vestimentas específicas de otras religiosas o culturales.

Vivencia de la interculturalidad en realidad social y educativa como una oportunidad histórica, nunca como una situación problemática

#### ➤ **IDENTIDAD EUROPEA:**

Europa es nuestro ámbito geográfico, económico y político natural. Enseñar y aprender sobre Europa debe ser tratado como una prioridad educativa. La educación europea, junto a todo el ya alcanzado desarrollo multidimensional de la Unión Europea, debe culminar la tarea

para que Europa sea nuestro ámbito educativo, cultural y social como parte integrante de la nueva ciudadanía europea.

Nuestro profesorado y, sobre todo, nuestro alumnado deben viajar, conocer, comprometerse y reconocerse en Europa. La dimensión europea de nuestra identidad vasca se materializa a través de la educación 'en', 'acerca de' y 'para' Europa. Es decir, los conocimientos, actitudes y procedimientos que necesitamos 'sobre' Europa en materias y áreas lingüísticas, sociales, tecnológicas. Incluso desde la educación vasca hemos de promover un europeísmo constructivo, que vaya desde la identidad local y regional hasta una proyección más universal, porque si el europeísmo se centrara sólo en sí mismo o en una visión continental sería un mero eurocentrismo. En esta etapa histórica que nos ha correspondido protagonizar formado parte del Pueblo vasco, todos nosotros hemos de capacitarnos permanentemente y a lo largo de nuestra vida para conocer mejor Europa, para construir una Europa integrada y para ser ciudadanos y ciudadanas de Euzkadi y de Europa.

Nuevamente, y por las mismas razones de precisión y oportunidad, recogemos literalmente de la propuesta de “Un nuevo Pacto para la Convivencia”<sup>1</sup> del Lehendakari Ibarretxe el párrafo que declara: *“El Pueblo Vasco forma parte de Europa desde los albores de la historia, y la Unión Europea se configura hoy como un espacio en el que deben de tomar cuerpo las futuras relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las instituciones vascas y las instituciones españolas y europeas. En el espacio europeo, afortunadamente, están superados, social e intelectualmente, debates aún pendientes de resolver en el Estado español. Aspectos fundamentales y principios democráticos tales como, la libre asociación, el derecho democrático a decidir de los Pueblos, la soberanía compartida, la cooperación transfronteriza o el respeto a las identidades de las naciones sin estado, son asumidas con toda la normalidad en el ámbito europeo y deben marcar las pautas a seguir por el Estado español”*.

Apuesta por una Educación que edifique una Europa social y de valores humanísticos. Apostamos por Una Europa de la Educación y de la Cultura, que proyecte una visión de solidaridad que favorezca la cooperación interregional e internacional como medio idóneo para el acercamiento y el progreso humano de todos los Pueblos. Creemos fehacientemente en la dimensión educativa de Europa, y suscribimos aquel deseo de Jean Monnet, uno de los primeros promotores de la unidad europea, quien dijo que *“Si tuviéramos que empezar de nuevo, comenzaría por la educación”*. Declaramos que aún estamos a tiempo, y que desde Euzkadi ésa será nuestra apuesta.

Sentimiento de pertenencia a la Unión Europea, asumiendo el impacto cultural y lingüístico

---

<sup>1</sup> [http://www.Euskadi.net/konponbideak/indice\\_c.htm](http://www.Euskadi.net/konponbideak/indice_c.htm)

que supone. La dimensión educativa europea y la revalorización del europeísmo, además de resultar vitales para nuestra integración social y laboral en Europa, se configuran como óptimos recursos estratégicos para la calidad de nuestro sistema educativo en currículos y en metodologías lingüísticas e interculturales, así como para la formación integral de nuestros recursos humanos (alumnado, profesorado, familias,...) y para asegurar la supervivencia y expansión de nuestra lengua y cultura vascas.

### **3.4- Educación digital en la Sociedad de la Información**

Más allá de la formación inicial que capacita para la integración en la sociedad y para desarrollar un trabajo, la necesidad de una formación permanente y en áreas no preexistentes se va conformando como una característica axiomática de nuestro tiempo. Junto a la exigencia de perfeccionamiento continuo, las sociedades contemporáneas disponen de oportunidades y recursos, de accesibilidad relativamente fácil, a recursos que multiplican nuestros resultados en múltiples actividades, abriéndonos las puertas de incontables y pródigas posibilidades de desarrollo personal y profesional. Las sofisticadas redes telemáticas, como Internet, nos ofrecen nuevos canales de comunicación y de acceso al conocimiento, complementando los servicios proporcionados por las nuevas modalidades de telefonía, radio y televisión. Estos entornos multimedia establecen nuevas formas de estructuración del conocimiento, sobrepasando la linealidad del aprendizaje oral y textual, suscitando implicación del educando más activa e integral.

La educación digital, su evolución, promoción y apoyo, ha de ser un punto de referencia para actualizar el sistema escolar al sistema socio-tecnológico que se vive en el presente momento histórico. El actual avance tecnológico se manifiesta como uno de los principales factores de diferenciación entre sociedades, y dentro de la sociedad. La Educación, entendida como sistema, más que como proceso, debe atender a la realidad del sistema social en el que el alumnado ha de desplegar los contenidos, valores, emociones y sentido de la vida adquiridos mediante el proceso educativo. Sustraer la atención específica a la evolución de la tecnología, y la adecuada adaptación de esta tecnología a los fines de la educación, incrementa la posibilidad de anomía entre los esfuerzos de la sociedad por incorporar a sus futuros componentes con plenas posibilidades de competición, colaboración y responsabilidad. La llamada brecha digital incrementa las diferencias inter e intrasociales, por lo que el sistema educativo vasco ha de atender especialmente el abordaje de la incorporación de las nuevas tecnologías a su realidad. Esta incorporación puede tener varias vías entre las que se destacan: Facilitar el acceso a las

Tecnologías de la Información y Comunicación a la totalidad de la población; Generar estudios que garanticen el valor educativo del empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso educativo; Garantizar el uso efectivo y eficaz de estas tecnologías por los agentes educativos y por los protagonistas de la educación.

Hacia un nuevo paradigma educativo digital, basado en el acceso universal de los centros, del alumnado, profesorado y familias.

Instaurar una Educación Cognitiva adaptada a la Sociedad de la Información mediante un nuevo Programa “Hezkuntza Sistema Digitala” (HSD-SEDV, Sistema Educativo Vasco Digital).

Las Tecnologías de la Información y Comunicación como base de la transformación sostenida en tres apartados: nuevas fronteras culturales y lingüísticas; movilidad real y virtual del alumnado y profesorado; y nuevas metodologías, aplicaciones y recursos.

Evitar la “brecha digital” mediante la democratización de los servicios que se prestan por Internet, a escala centro, aula y alumno: Becas para equipamiento y conectividad desde los hogares.

Incorporación masiva de información educativa vasca a Internet.

Dotar de carácter prioritario a la investigación lingüística del euskera como apoyo de aplicaciones informáticas y telemáticas de uso escolar, laboral o doméstico.

Creación de un Canal Temático Educativo Vasco, además de otras fórmulas de Teleformación con videoconferencia múltiple.

### **3.5- Progreso y competitividad. Capital Humano: Aprendizaje de Personas Adultas a lo largo de la vida.**

Convertir en realidad el paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida, tanto desde la educación formal, como desde la no formal es otro de nuestros desafíos educativos. El término “progreso” es, sobre todo, “cambio gradual tendiendo a aumentar o a mejorar” o como “aumento, adelantamiento, perfeccionamiento” tanto a nivel personal como social. En efecto, para juzgar si algo está progresando o no, se impone su comparación con un modelo o ideal que se tome como referencia. La idea del desarrollo como transformación progresiva de la sociedad

comenzó a adquirir su forma moderna desde la segunda mitad del siglo XVIII y el XIX. En el fondo, esta asociación entre las ideas de progreso y desarrollo obedecía a una visión optimista de la Historia que dejó de ser tal por los acontecimientos históricos que se sucedieron al llegar la primera mitad del siglo XX. Al final de la Segunda Guerra Mundial, resurgió el optimismo asociado a una idea del desarrollo que coloca el énfasis en la acción consciente para llevar a cabo el cambio en la dirección deseada, mediante la utilización coordinada de los recursos disponibles.

Elección de un modelo de enfoque humanista por el Progreso y la Competitividad. Nuestro modelo educativo se inscribe en un modelo de sociedad apoyado en tres pilares: la vida, el diálogo y el respeto. Se trata de un modelo Humanista, que reconoce a la persona como un ser libre, capaz de decidir, dueño de su historia individual y social. Ello significa reivindicar la naturaleza utópica y transformadora de la persona, capaz de estar en permanente superación de sí misma. También se subraya el carácter abierto, el “encuentro” humano del que surge la comunicación, el diálogo para, a través de él, compartir la realidad de la vida con otras personas, con las que interactúa y buscar consensos como imperativos metodológicos que garanticen la verdad y la rectitud ética.

El desarrollo de “competencias personales y profesionales” como eje del modelo educativo y formativo. Desde la incorporación a la Unión Europea, el término “competencias” está siendo utilizado con una gama de acepciones muy específica en el área de la formación reglada, la formación continua y la formación ocupacional. Gobiernos, organizaciones empresariales y sindicales utilizan este término para coordinar políticas de formación, planes institucionales y certificaciones profesionales. Lo cierto es que este concepto aparece hace más de veinte años para dar cuerpo a la idea de que ni los resultados escolares ni las notas en los tests de aptitud y de inteligencia predicen el éxito profesional, ni incluso la adaptación eficaz a los problemas de la vida cotidiana. Gracias a esta nueva mentalidad, el término “competencias” ha adquirido, en el curso de los últimos diez años, una gran presencia, tanto en los textos, como en las intervenciones referentes a la gestión de los recursos humanos.

### **3.6- La Calidad: modelos de excelencia educativa**

Los sistemas de calidad, con las metodologías afinadas en la última década, se han venido extendiendo a todos los sectores empresariales e institucionales. Nacidos originariamente para entornos industriales, se han ido especializando a nuevos ámbitos, y la educación ha sido una de las áreas de aplicación. La calidad educativa es difícil de definir en un sistema tradicional, y

más aún en un modelo de educación de futuro con innovadores sistemas digitales en aula y a distancia. En todo caso, los procesos de comunicación en la educación son indiscutiblemente capitales, pudiendo afirmarse que son parte indisoluble de la educación; a través de la comunicación, en sus múltiples lenguajes y manifestaciones, educandos y educadores intercambian información, conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

El liderazgo del Equipo Directivo, componente de Calidad Educativa. La mejora en el liderazgo de los equipos directivos es imprescindible, como requisito para una superior gestión de la comunidad educativa, y para conseguir la máxima implicación en el proyecto común y en la consecución de las óptimas respuestas. Esta actuación de calidad en liderazgo directivo es reconocida y sentida por un alto porcentaje de directivos en nuestros centros educativos, y por los demás agentes escolares.

Modelos de Excelencia Educativa, específicos para la realidad educativa vasca. Debemos seleccionar con preferencia aquellas propuestas que se hayan nutrido y crecido en centros propios de Euzkadi, en sus diferentes etapas, ámbitos y modelos. La definición de planes estratégicos y el trabajo por procesos serán la alternativa de mejora que deberá ser debidamente considerada, evaluada y adoptada. La comunidad escolar debe ponerse de acuerdo para convenir cuáles son los ejes prioritarios y comunes desde los que se va a articular toda la labor profesional de los distintos colectivos profesionales. La valoración de los datos recogidos desde la referencia de los indicadores consensuados, favorecerá la toma de decisiones respecto a los cambios que deberán introducirse para mejorar los resultados en la dirección adecuada.

Sistema universitario de excelencia al servicio de la sociedad vasca en el espacio universitario europeo. Señalamos nuestra apuesta de valorar la DOCENCIA universitaria, fortalecer en y desde la universidad la cultura de la DIVULGACIÓN SOCIAL de calidad sobre los logros conceptuales y procedimentales de la investigación científica y del conocimiento y asumir el impulso a la INVESTIGACIÓN en nuestras universidades, investigación homologable internacionalmente y al servicio de las necesidades de la sociedad vasca, de su ciudadanía y empresas. Consideramos urgente asumir las plenas competencias en materia de Investigación recogidas en el estatuto de Gernika, y mantener entre tanto el esfuerzo endógeno. Apostamos también por mejorar y afinar los sistemas de control social sobre la actuación universitaria, modulando su financiación por objetivos y programas.

Coordinación institucional entre universidades vascas y entre la enseñanza obligatoria, FP y Universitaria. Se establecerán los protocolos y fórmulas necesarias para mejorar la coordinación entre los diferentes niveles educativos, especialmente entre la enseñanza

obligatoria, la Formación Profesional, el Bachillerato y la Universidad, con la participación de los correspondientes estamentos académicos, institucionales, empresariales, sindicales y sociales."

#### **4. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS**

##### **4.1- Aspectos curriculares, metodológicos, evaluativos y de recursos didácticos**

La renovación del sistema educativo vasco se enfrenta a una realidad educativa sumergida en los retos del siglo XXI, con un profesorado nacido y educado en el siglo XX, y con una estructura educativa, en su organización y currículos, que proviene en gran medida del siglo XIX. La incorporación paulatina de recursos contemporáneos, y de una organización del tiempo y de los espacios acordes con la era digital, con ser necesarios no serían suficientes sin considerar el aspecto escolar quizás menos modernizado, el curricular heredado y su división estanca. Un Proyecto Educativo para Euzkadi como el que propugna EAJ-PNV debe reflejar con nitidez la reforma curricular en la que pretende apoyarse para la transformación del Sistema Educativo Vasco. Serán paradigmáticas las recomendaciones europeas, manteniendo en consideración las directrices de la OCDE, del Consejo de Europa y de la UNESCO.

Reforzamiento de un "currículum vasco" Defendemos un "currículum vasco", que todavía no hemos alcanzado, dentro de una convergencia curricular y educativa con Europa. Apostamos por el avance hacia una normalización curricular y laboral europea, que establezca un currículum común mínimo que destaque la identidad e historia europea, y que reserve áreas propias para cada sistema educativo, en función de las necesidades y peculiaridades específicas de cada sociedad. Las recomendaciones del Consejo de Europa, en las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la formación para el empleo recogidas en el Tratado de Amsterdam y en la cumbre de Lisboa, han marcado una pauta educativo-laboral de un camino que debemos recorrer conjuntamente.

Creación de una Comisión Asesora especializada para la Definición de un currículum escolar vasco. Sus propuestas, abarcarán desde recomendaciones curriculares de incorporación inmediata, hasta el señalamiento de áreas de investigación y ensayo para la ulterior adopción de cambios generalizados en los currículos escolares, que serán gradualmente incorporadas en los actuales proyectos curriculares básicos de las diferentes etapas y niveles educativos.

Currículo vasco para conservar y proyectar nuestro patrimonio cultural y lingüístico, y para vivir y trabajar la ciudadanía vasca en el globalizado mundo contemporáneo.

Actualización hacia un “currículum moderno”. El reto curricular consiste justamente en aunar la pretensión de impulsar una renovación general del sistema educativo apuntado hacia la búsqueda de soluciones para los muchos problemas sociales que pueden ser susceptibles, de un tratamiento educativo manteniendo la congruencia del currículum general de cada etapa educativa.

Triple cultura humanística, científica y tecnológica. La educación debe afianzar, junto a una rigurosa y sistemática cultura humanística, una comprensión interpretativa de la ciencia y la tecnología contemporáneas como realizaciones culturales, a fin de dominar culturalmente las consecuencias de sus creaciones, mediante un marco conceptual y teórico, que rompa con las disociaciones ancestrales.

Refuerzo curricular de las Humanidades para la totalidad del alumnado vasco.

Refuerzo de Lenguajes e idiomas propios y extranjeros.

Estimulación del lenguaje y de la literatura oral, especialmente en euskera, con manifestaciones como la literatura oral infantil y el bertsolarismo.

Currículum obligatorio de Educación Vial.

Apoyo a un sector editorial educativo vasco, orientado no únicamente al mercado autóctono. El sector editorial educativo de Euzkadi cuenta ya con una trayectoria muy meritoria y una alta profesionalización, pero prosigue hallando obstáculos de difusión y de mercado que convendría allanar. La colaboración más continua y directa con la administración y con la comunidad educativa, en foros comunes y otras modalidades de colaboración, podrían resultar muy fructíferas a medio y largo plazo.

#### **4.2 - Reorganización administrativa y escolar**

En esta "sociedad de la educación y de la formación " del siglo XXI, estamos en condiciones de poder organizar la mejor educación que nunca hemos tenido, realizando las

oportunas transformaciones, desarrollando la formación como un derecho democrático y compensatorio universal. No obstante éste no será un proceso automático; requerirá la implicación de toda la sociedad, en especial de la comunidad educativa, y probablemente una mayor y mejor inversión por parte de la Administración Educativa, que deberá dedicar entre un mínimo del 7% del PIB (el promedio de los países de la Unión Europea) y un aconsejable 9,5% de las sociedades más avanzadas.

En este sentido es necesario realizar un diagnóstico real de la inversión educativa, ya que las intervenciones educativas con sus correspondientes recursos humanos y económicos las realizan entre nosotros diversas administraciones tanto locales como territoriales en muy diversos ámbitos: mantenimiento, enseñanza de adultos, financiación de actividades extraescolares y complementarias, disponibilidad de recursos e instalaciones, etc. por no hablar de las intervenciones de carácter asistencial y otras que tienen consideración de asistenciales aun teniendo un claro carácter educativo. De hecho la demanda cercana está produciendo en muchos lugares un incremento de actuaciones y de recursos educativos por parte de la administración local. Esta variedad de intervenciones y agentes implicados es observable también con gran claridad en toda la formación terminal profesional, tanto reglada como no reglada, desde la iniciación profesional hasta los ciclos de nivel superior.

Esta Ponencia Educativa no propone determinadas innovaciones promovidas para ser impulsadas exclusivamente desde la Administración Educativa e implantadas por vía de leyes, órdenes y decretos a nivel general en todos los centros vascos. La vía de modernización educativa emerge, especialmente, del compromiso y de la participación de toda la sociedad, y en especial de los agentes más implicados en las tareas educativas. Nuestras propuestas se plantean para ser debatidas, corregidas y mejoradas por un debate educativo en profundidad, que se abra en sus distintos foros políticos y de opinión pública. No creemos que la aplicación de "paradigmas meramente técnicos", aunque cuenten con el respaldo de eminentes especialistas, sea garantía de lograr los objetivos demandados por la ciudadanía de Euzkadi en esta materia. La práctica educativa debe buscar la eficacia y la eficiencia considerando las especificaciones de cada alumno, aula, red,... a través de los cambios curriculares, metodológicos, organizativos... asumidos por el profesorado, las direcciones, las familias,... Sólo desde un "paradigma más contextual y crítico", se abrirán nuevas perspectivas para lograr una innovación educativa en la que participen y se impliquen todos los integrantes del sistema educativo con la plena colaboración social.

#### **4.3- Sistema educativo orientado a la demanda**

Un concepto básico que debe regir todo el nuevo sistema educativo se fundamenta en la supremacía de la demanda educativa. El sistema de centros históricamente se movió bajo criterios de oferta, si bien una oferta muy diversificada y cuya competencia ha estimulado la calidad. Actualmente, un sistema que pivote sobre la demanda asegurará mejor la satisfacción de las necesidades educativas de Euzkadi. La transformación deberá ser paulatina pero constante. Deberán establecerse mecanismos, aparte de los preexistentes, que ejecuten el deseo de la demanda, generando oferta del tipo requerido y reduciendo oferta de escasa aceptación social. Esa flexibilidad deberá ser extensiva para todos los centros y modelos escolares, con independencia de su titularidad o ubicación.

#### **4.4- Refundación del Sistema Educativo Público**

Es imprescindible caminar hacia la reorganización del modelo de gestión de los centros de titularidad pública, mediante la creación de un órgano de gestión (“Hezkuntza”) que regularía el funcionamiento de la totalidad de la red pública preuniversitaria. De esta forma, la administración educativa se elevaría sobre el conjunto de redes escolares de modo que este organismo autónomo gestionase los recursos autónomos de los centros públicos que constituirían así una auténtica Red o Sector Público. Los servicios actuales propios del Departamento de Educación se dividirían según su función, pasando algunos a “Hezkuntza” (tales como personal, planificación, obras,...) y quedando los comunes en el Departamento de Educación (Inspección, Innovación Educativa,...). “Hezkuntza” deberá, por otra parte, atender inexcusablemente toda la demanda educativa que no disponga de oferta en el distrito escolar, con unos criterios de zonificación y transporte que serán establecidos por la administración educativa. Los servicios prestados en tales circunstancias serán tasados con una valoración en función de las circunstancias concurrentes.

#### **4.5- Organización y financiación de la redes educativas**

Debe superarse la dualidad entre la educación pública y concertada con el funcionamiento como red autónoma de los centros públicos a través de “Hezkuntza” (que gestionaría todos sus recursos en competencia complementaria con la red concertada), de modo que la propia gestión desde el Departamento de Educación sería más diáfana y equilibrada. Los criterios de búsqueda de calidad educativa aplicados al conjunto del sistema educativo, junto a las medidas tendentes

hacia la convergencia de parámetros escolares en ratios, financiación y modelos organizativos, promoverán la mejora en eficacia y eficiencia de la educación vasca.

Valor de la PLURALIDAD y DIVERSIFICACIÓN del Sistema Educativo Vasco. Una de las características más definitorias de la realidad educativa vasca, derivada en gran medida del plurilingüismo de Euzkadi, es la pluralidad y diversidad de su oferta educativa, nacida de orígenes variados, y que se han desarrollado y consolidado como redes educativas con fuertes relaciones internas, organizadas mediante fórmulas específicas en cada caso. Esta multiplicidad de redes ha estimulado una fuerte competitividad, buscando y emulando los puntos fuertes de cada sistema y promoviendo la calidad educativa en todos los participantes. La sociedad vasca ha corroborado con su elección continuada esta pluralidad de centros educativos, que permite una mayor capacidad de elección escolar, y corresponde a la administración educativa velar para que esta decisión familiar se produzca con la máxima libertad y en igualdad de condiciones. Será responsabilidad de la administración favorecer una estrategia de diferenciación, que promueva la especialización por redes o por centros para buscar liderazgos en calidad, en servicio, en metodología, en innovación,... También serán auspiciadas las estrategias de diversificación y de enfoque, como prácticas para desarrollar con variedades nuevos productos y nuevas fórmulas de atención educativa, y de concentración de mejoras en algunas áreas o segmentos para obtener ventajas competitivas respecto a otras modalidades.

Servicio público prestado por entidades públicas o privadas. Diluir la contradicción entre escuela pública y privada. Regirá el criterio básico de complementariedad (mejor que el de subsidiariedad) entre la red pública y concertada para prestar el servicio público que atienda el “derecho a la educación” del alumnado y de las familias vascas, que podrán optar en condiciones similares, a la modalidad de su elección, asegurándose con una política de becas la escolarización óptima del alumnado en peores condiciones socio-culturales y lingüísticas. La oferta pública velará por generar la debida oferta escolar de cualquier petición de la ciudadanía en cualquier caso, lugar y circunstancia, con la máxima premura a fin de garantizar la debida atención educativa en todo momento.

Apuesta por la Autonomía y Excelencia de instituciones escolares, con independencia de su titularidad pública o concertada. Apostamos por una decidida aplicación de todas las medidas propuestas en pro de una máxima autonomía de todos los centros escolares como la mejor garantía de excelencia y calidad educativa, con independencia de la modalidad de titularidad, pública o concertada. La totalidad de los centros educativos dispondrá de una autonomía organizativa máxima en todos los órdenes (organizativa, curricular, de programación y de gestión de los recursos humanos y financieros,...), con la única restricción del cumplimiento de la legislación vigente, que promoverá decididamente una

mínima reglamentación de los aspectos esenciales para favorecer el ajuste entre la oferta escolar y las demandas familiares y sociales.

Apuesta decidida por la máxima autonomía de los centros escolares. El desafío de proceder a una concentración de centros, con todas las consecuencias inducidas, se fundamenta en la firme creencia de que un modelo de máxima autonomía de gestión, en todos los aspectos posibles, podrá alcanzar grados de calidad educativa sin precedentes, y muy especialmente esta medida será provechosa en los centros de titularidad pública. Todos los centros, públicos y concertados, podrán alcanzar su excelencia como instituciones escolares cuando adquieran el óptimo grado de competencia en la gestión propia. Los centros escolares deben actuar como catalizadores de compensación social entre los diversos subgrupos de alumnado y de familias. Ya se han enfatizado anteriormente estos aspectos, pero debe constituir un referente continuo del centro escolar y de sus componentes y responsables esta labor indelegable y en la que sólo la acción educadora puede aspirar al éxito en la cohesión social de toda la ciudadanía, superando las inmensas carencias que perviven aún en nuestra sociedad.

#### **4.6- Optimización de los recursos humanos y presupuestarios**

Este apartado, que se refiere esencialmente al Profesorado, es un caso paradigmático, que por su trascendencia y su complejidad será motivo de un desarrollo secuenciado que se irá produciendo según se alcancen progresos en el “Acuerdo Educativo” que defenderemos en el último capítulo de este texto. En todo caso, la primera reflexión, que debe anteceder a todo comentario, la dedicamos a resaltar la importancia de que las propuestas de modificación en materia de personal que se apliquen hayan sido objeto de un amplio análisis y debate educativo y social, así como el resultado de una negociación previa en los planos social, político y sectorial con todos los agentes empresariales y laborales, así como con todas las instituciones implicadas. En materia educativa muy particularmente, un sector que trata con personas y adiestra a personas, sólo resultan plenamente efectivas aquellas medidas que en materias tan sensibles son fruto del convencimiento conjunto y general, lo que suele requerir una profusa inversión en tiempo y en negociación con todas las partes interesadas.

Regulación de la plantilla no definitiva, en el sector público y concertado. El estudio y determinación de las plantillas, deberá fijar los porcentajes máximos de personal eventual, en función de las necesidades educativas, así como los sistemas de gestión pactada de estos recursos humanos, distribuidos entre las redes pública y concertada. Un tolerable grado de disponibilidad permitirá una inevitable movilidad, pero sin provocar otros efectos

inaceptables desde cualquier perspectiva: educativa, laboral, social,... Se adoptarán medidas que deberán atajar el grave problema de inestabilidad laboral en la enseñanza. Este conflicto laboral merece una mayor consideración social, dado que trasciende de su ámbito y adicionalmente se convierte también en un profundo problema educativo, al incidir negativamente en aspectos que influyen en la atención educativa (coordinación, seguimiento de proyecto educativo, conocimiento alumnado, etc.).

Convergencia progresiva laboral y salarial entre el profesorado perteneciente a las distintas redes educativas. Será una prioridad el objetivo de alcanzar lo más urgentemente posible una convergencia real entre las diferentes redes educativas vascas, superando las notables e injustas discrepancias en sus condiciones laborales y salariales según la titularidad de los centros. La dignidad del conjunto del profesorado vasco exige este reconocimiento social de alcance universal, que por autonomía de gestión y pluralidad organizativa y de titularidad puede producir leves diferencias salariales y laborales, pero nunca de dimensión desproporcionada.

Optimización de los recursos materiales, con Incremento de la inversión en Educación respecto a PIB, superando el promedio del 4,5% en el Estado, el 5,0% en la media de la Unión Europea y llegando hasta un aconsejable 9,5% como los países europeos nórdicos. La primera reflexión apriorística define que la inversión en educación de un país como Euzkadi debe equipararse a la de las naciones más avanzadas de Europa, como Suecia, Noruega o Dinamarca que consagran el 9,5% del Producto Interior Bruto (PIB) a la enseñanza, con una tendencia al alza contraria a la decreciente experimentada en los Estados español y francés en los últimos años (bajando respectivamente según distintas fuentes del 5% al 4,5% y desde el 7,4% hasta el 7% en gasto público destinado a educación). Será objeto de un análisis exhaustivo, interpretado y abierto a la comunidad escolar y a la sociedad, la inversión educativa realizada por la sociedad vasca en los últimos veinte años, como elemento clave para la adopción de medidas presupuestarias fundamentadas en la realidad de nuestro sistema escolar y de sus tendencias prospectivas.

Racionalización de los recursos humanos y presupuestarios en Educación. Resulta obvio que una adecuada inversión en educación es una condición imprescindible, aunque no suficiente, para asegurar el éxito escolar. Simultáneamente, también puede comprobarse fehacientemente que la calidad educativa es multidependiente, y que no siempre los sistemas con mayor inversión económica son los más eficaces en su rendimiento como demuestran los estudios comparativos transversales. La trascendencia de la acción educadora para una sociedad, junto al elevado coste de la inversión requerida, obliga a una permanente revisión y optimización de las partidas financieras destinadas a sus diferentes capítulos, repasando y reconsiderando de forma continua su eficacia y eficiencia

modularmente, por redes, por apartados, por etapas, por fines,... Dentro de la suma total de inversiones destaca el capítulo de personal, como no podía ser de otro modo por tratarse de un sector de creación de recursos humanos con un uso intensivo de capacidades humanas en su “producción”. Todo lo cual, aconseja afinar al máximo los niveles y procedimiento de seguimiento y control de las inversiones educativas para aproximarnos a su plena optimización.

Financiación a las redes concertadas sin dogmatismos de subsidiariedad entendida de una u otra forma. Apuesta definitiva por la complementariedad de las redes para el servicio público educativo.

Superación de la división por redes educativas según su titularidad desde el tratamiento de la administración vasca.

Defender el carácter de inversión social prioritaria a toda la financiación educativa, como generadora de beneficio universal para toda la sociedad y no únicamente para sus destinatarios directos, sus familias y los agentes educativos implicados.

Apoyo y estímulo a las aportaciones sociales a la financiación educativa, por redes, etapas, ciclos,...

Avance hacia un modelo de Contrato-programas también para los centros públicos, en correspondencia con los concertados, con la misma nueva base de cálculo, desglosando los recursos humanos y el alumnado.

Reordenación del sistema vasco de BECAS.

## 5. CONCLUSIONES

### **5.1- (QUÉ) Un Sistema Educativo Vasco abierto hacia el interior y el exterior de Euzkadi**

En este momento histórico los retos educativos de nuestro sistema formativo se agrupan en torno a las directrices ya enunciadas con anterioridad. Hemos de educar para la integración social de una ciudadanía plural en sus orígenes y en sus preferencias, sin renunciar a la complejidad pero buscando elementos comunes de socialización, con una oferta muy diversa y flexible que satisfaga a tan variadas demandas. El plurilingüismo y la interculturalidad serán

transversales a todos los centros e instituciones educativas, así como su dimensión digital. La titularidad educativa de los proyectos será un parámetro de importancia decreciente, únicamente de relevancia por la calidad que pueda proyectar como referencia en base a su actuación precedente y consolidada.

Consolidación de un Sistema Educativo Propio, basado en nuestra realidad social y en su necesidad de un Sistema Educativo Vasco. La construcción social y democrática de Euzkadi, deseo mayoritario y sentido de la ciudadanía vasca, nos exige avanzar en la cimentación y en el desarrollo de un sistema educativo moderno y avanzado, elaborado para atender las demandas crecientes de la sociedad vasca, que se caracteriza por su plurilingüismo, pluralidad y participación en los procesos educativos. El sistema educativo actual ha venido adaptándose y respondiendo a las exigencias educativas de la comunidad educativa vasca, si bien el camino recorrido debe continuarse con medidas que reconozcan y satisfagan más plenamente las necesidades educativas de la Euzkadi del siglo XXI.

Por una Educación arraigada en el entorno vasco, estimulada por la participación activa de la ciudadanía y de las familias. El dinamismo social vasco en materia educativa ha sido un fenómeno de trascendencia en el panorama educativo europeo, destacándose por su alto nivel de iniciativa y participación social. Las causas de este singular compromiso de las familias se fundamentan en la detección de insuficiencias de la oferta inicial que hubo de ser corregida mediante la creación de nuevos formatos organizativos, curriculares y metodológicos que con el paso de los años han ido calando y transformando todo el panorama escolar vasco. Quedan, sin embargo, demandas insatisfechas y la calidad educativa vasca sigue siendo mejorable, aunque ya destaque con nombre propio y pluralidad de oferta entre las de su entorno. Los agentes educativos, sus instituciones y colectivos, así como la administración educativa y todos los poderes públicos deben escuchar y responder a las demandas del alumnado y de las familias vascas, que han sabido detectar inmejorablemente las características que han de enriquecer a las actuales propuestas educativas.

Sistema educativo orientado y guiado únicamente por la rentabilidad social de sus organizaciones, agentes y esfuerzos. Todo el Sistema Educativo Vasco debe orientarse con prontitud y precisión hacia la obtención de la máxima rentabilidad social de la ciudadanía a la que sirve, optimizando sus ingentes recursos humanos y materiales, con fórmulas y modelos de centros escolares enclavados al servicio de las distintas poblaciones vascas, con independencia de la titularidad pública o concertada, si bien la administración educativa garantizará una impecable oferta pública allí donde no haya surgido otra respuesta educativa adecuada.

Coordinación eficiente entre los planos políticos, institucionales y sociales. El sistema educativo que preconizamos y visionamos desde esta Ponencia Educativa exige una actuación conjunta y cohesionada desde todas las instituciones y estamentos de poderes públicos y de recursos y empresas de titularidad privada, que hasta la fecha intervienen en o sobre el sistema educativo vasco. La organización más especializada y más coordinada del gobierno vasco, de las diputaciones forales y de las corporaciones locales debe ser el primer paso en la nueva estructura diseñada del Sistema Educativo Vasco del siglo XXI. Con no menor importancia, toda la iniciativa social agrupada en redes, centros y empresas, con su inmensa experiencia comparable a la de la red pública, deberá ser integrada en un esfuerzo unido y vinculado en pro de un proyecto educativo que se erija como factor central de impulso de la sociedad vasca.

Surgimiento de unas “Industrias Educativas” vascas. El peso social y estratégico que debe cobrar –que tiene ya- el sector educativo en Euzkadi debe originar un tratamiento institucional específico para el impulso a la creación de nuevas “industrias educativas” (similar a las ya establecidas y obligadas industrias culturales), cuyos primer pero no único destinatario sería el alumnado vasco y sus familias. Las nuevas posibilidades brindadas por la educación digital en una sociedad planetaria intercomunicada permitirán trascender a los sistemas educativos más avanzados y competitivos más allá de sus fronteras para ofrecer servicios formativos a alumnados remotos, que no habían sido objeto de atención previamente. Una competitiva, eficaz y emergente industria educativa, que ya preexiste con una dimensión reducida pero de calidad muy significativa, será orientada hacia el interior y hacia el exterior de Euzkadi a fin de mejorar su oferta hacia el alumnado vasco al tiempo que encontrar nuevos destinatarios (y mercados) a quienes servir en tan relevante función vital para cualquier persona, que en muchos casos no puede encontrar en su entorno proveedores formativos de calidad, por la creciente exigencia y profesionalidad que debe reunirse y concentrarse tras cada proyecto educativo.

Euzkadi como plataforma geoestratégica de educación y formación. A medio y largo plazo debemos aspirar a convertir a la red educativa vasca, en sus diversos modelos, niveles y subredes, en una plataforma referencial en materia formativa y de desarrollo de los recursos humanos. Euzkadi, y algunas de sus instituciones más representativas, cuentan con una tradición de exportar modelos educativos y dispone de excelentes factores y agentes formativos que podrían atender demandas exteriores, complementariamente a su primer objetivo de preparar a ciudadanía vasca de todo el espectro de edad. Algunas de las características de la sociedad vasca, y específicamente de sus instituciones educativas, nos posicionan en una inmejorable posición de partida para una intervención educacional allende de Euzkadi. El carácter plurilingüe vasco, la vocación internacional, la posición europea entre las culturas más hegemónicas, el respeto hacia las culturas y lenguas

autóctonas facilitando su transición e modernización, junto a la eficiencia exportadora que ya determina una elevada presencia en todos los continentes y una elevada calidad educativa y empresarial son propiedades insuperables para alentar este prometedor desarrollo educativo, que también redundará en un mejor servicio interno y que dificultará la colonización educativa que puede cernirse sobre las sociedades del futuro.

Un Sistema Educativo Vasco como condición de sostenibilidad social y económica de Euzkadi. Sólo desde la base de un Sistema Educativo Vasco reforzado y prospectivo se asegura la pervivencia de Euzkadi en un modelo interdependiente y sostenible de nación respecto a los países de su entorno europeo. Desde esta Ponencia Educativa se proclama la necesidad urgente y colectiva de reconocer el sustrato educativo como basamento fundamental de un desarrollo propio como comunidad integrada de ciudadanos y ciudadanas que comparten un futuro común.

Avanzar desde el autogobierno hacia el nivel de soberanía educativa que demanda la ciudadanía vasca para su óptima atención, bajo las directrices europeas. Se hace necesario y perentorio impulsar y acordar una revisión legislativa profunda del marco jurídico regulador en materia educativa para ampliar la libre elección de los modelos y criterios escolares que la ciudadanía vasca requiere y necesita para satisfacer y ejercer plenamente su libertad de opción educativa. Las restricciones derivadas del marco estatal coartan de modo significativo el progreso y avance educativo que la comunidad escolar demanda en función de la realidad social y cultural de Euzkadi, de su alumnado y de sus familias. La evolución y la progresión continuada del Sistema Educativo Vasco colisionan con un impedimento legal limitador de su anhelo de calidad y muestra la necesidad de la adopción de una política educativa sin restricciones, que exprese toda la capacidad formativa, escolar y cultural de Euzkadi en la Europa del siglo XXI. La actuación sostenida de autogobierno en materia educativa ha alcanzado un último estadio de perfeccionamiento que sólo puede ser cumplimentada sin trabas derivadas de otras realidades educativas improcedentes, bajo directrices y pautas emanadas exclusivamente desde la ciudadanía vasca plenamente consciente de su pertenencia a un modelo europeo integrador y respetuoso de las diferencias educativas y culturales de sus naciones componentes.

Desde esta Ponencia Educativa apostamos por impulsar la profundización en el autogobierno educativo en la confianza de que la sociedad vasca y sus bien posicionados agentes educativos serán capaces de sobrepasar los actuales niveles de calidad escolar si se superan las postreras trabas de una legislación rezagada y rezagadora que ha impedido una óptima respuesta a las demandas educativas de la ciudadanía y de las familias vascas. Esta voluntad de libertad educativa íntegra es plenamente compatible con la decidida vocación europea de encuentro para la equiparación de sus sistemas formativos, culturales y

laborales en un espacio común de intercambio y consenso.

### **5.2- (CÓMO) El acuerdo educativo**

El camino más eficaz y aceptable para lograr el ilusionante objetivo educativo con el que nos comprometemos las mujeres y hombres de EAJ-PNV nace de un amplio "Acuerdo Educativo" entre los distintos agentes y sensibilidades presentes en la compleja y variada comunidad escolar vasca, reflejo del pluralismo social de Euzkadi.

Avanzar hacia la negociación urgente de un nuevo "Acuerdo Educativo", previsto en el Acuerdo de Gobierno Vasco, 2001-2005 ya fue objeto del "acuerdo de gobierno" para la presente legislatura 2001-2005, propuesta firmada inicialmente por los dos partidos nacionalistas en coalición y luego ampliado al tripartito EAJ-PNV, EA e IU-EB. Quedaba, por tanto, prefijada una senda de avance, cuyas propiedades desde la perspectiva de esta Ponencia Educativa señalamos en los apartados siguientes, pero reiterando nuestra manifiesta vocación de encuentro y debate, aportando para ello nuestra posición inicial que este documento expone públicamente.

Consideramos que el "Pacto Escolar" de 1993 constituye un excelente precedente de negociación educativa que aportó un significativo avance de calidad y competitividad de todo el sistema educativo. Esta valoración global positiva está certificada en la actualidad por unanimidad de todos los agentes educativos vascos, a pesar de que no fueron muchos los que suscribieron el Pacto, e incluso de que algunos se opusieron activamente a su aplicación, en un primer momento. Un análisis preliminar y evaluación del desarrollo a lo largo de una década ha demostrado que el núcleo de lo pactado fue incorporado plenamente y forma parte sustancial del contemporáneo Sistema Educativo Vasco, a través de las Leyes de Escuela Pública Vasca y de Cuerpos Docentes, así como mediante normativa reguladora de la financiación.

Superar en el Acuerdo Educativo al "Pacto Escolar": negociación sin vetos ni restricciones apriorísticas, en búsqueda del mejor Sistema educativo propio en todas sus dimensiones de Titulaciones, Currículos escolares, Programación y Financiación educativas,... El "Acuerdo Educativo" proyectado como camino desde esta Ponencia Educativa aspira a alcanzar un doble acuerdo político, sectorial y social de amplio espectro. En este momento histórico, la Educación debe constituir un terreno de encuentro político, si bien los aspectos más educativos y propios de la pluralidad del sistema y de sus agentes son igualmente importantes. Corresponderá a la comunidad escolar vasca un papel más activo y protagonista en las negociaciones del "Acuerdo Educativo", si bien luego su plasmación y respaldo legislativo deberá producirse con la dimensión política del máximo consenso

posible. Se ha de alcanzar un modelo educativo que satisfaga en sus contenidos fundamentales a una amplia mayoría social vasca, siguiendo un cauce de negociación sin vetos, ni reservas de partida. El marco jurídico deberá facilitar la articulación óptima del sistema educativo para servir a la ciudadanía de Euzkadi, en una transición programada sin limitaciones que no puedan ser superadas por la voluntad popular y educativa.

El "Acuerdo Educativo" fijará expresamente las líneas principales de la financiación escolar de todos los centros educativos y redes escolares, junto a los requisitos y condiciones impuestos para recibir este apoyo económico público, cuyas variaciones se aplicarán progresiva y gradualmente. Serán premisas que guiarán estos acuerdos el respeto a los derechos educativos del alumnado y de las familias, así como un tratamiento ecuánime y equilibrado, que garantice la debida financiación de los sectores educativos y sociales más necesitados. Se propiciará único un encauzamiento consociativo de carácter social, político y educativo mediante el compromiso de todos los agentes e instituciones, en un equilibrio transaccional entre posiciones, perspectivas e intereses diversos.

Orientación del proceso negociador del Acuerdo Educativo, para concluir con un ulterior desarrollo legislativo y normativo, que previsiblemente apruebe al menos una "Ley Vasca de Educación", y una "Ley de Financiación Educativa". El objeto de negociación del "Acuerdo Educativo" será completar la Ley de Escuela Pública Vasca, que dejaba sin regulación al resto de instituciones educativas de titularidad no pública. Será conveniente alcanzar una regulación legal del conjunto del Sistema Educativo Vasco, así como asegurar sus fórmulas de financiación para dotar de estabilidad y favorecer la calidad del conjunto de los agentes educativos. La "Ley Vasca de Educación" incluirá las modificaciones pertinentes que afecten a la red pública, en los términos que se convengan y en el sentido de dotarla de la máxima capacidad de competitividad y concurrencia en el servicio que presta, que debe garantizar la disponibilidad de plazas de escolarización para todo el alumnado vasco, en la medida en que sea demandadas.

Negociación complementaria con otras instituciones Públicas e instancias sociales para dotar al "Acuerdo Educativo" de la dimensión pan-educativa que se preconiza en este documento. El proceso negociador deberá prever la incorporación y participación en alguna de las fases anteriores al final del "Acuerdo Educativo" de todas aquellas instituciones o entidades cuyo protagonismo educativo se concierte, a fin de contar con su aquiescencia y respaldo, previos a su refrendo público del modo que se establezca. Esta colaboración y aportación educativa deberá constituir un elemento superador del anterior "Pacto escolar", señalando el inicio de una etapa pan-educativa de todos los agentes sociales que intervienen o intervendrán en materia educativa.

Para terminar, reiteramos nuestra confianza en la capacidad de nuestros agentes educativos para concluir con éxito una singladura social como la proyectada por esta Ponencia Educativa. Proclamamos nuestra divisa de que sólo hay un cauce social de progreso y de futuro: la educación, una educación siempre previendo su próximo avance en reto consigo misma para su permanente superación para proyectar a Euzkadi hacia la vanguardia social del siglo XXI.